REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA ASESORA JURÍDICA

TRD-120

3

372

NOTA INTERNA No. 118

FECHA:	**05 de diciembre de 2025**
PARA:	**LENNY HERNÁNDEZ GARCES** Jefe Oficina Asesora Jurídica
DE:	**MONICA BOHORQUEZ MADERO** Jefe Administrativa

URGENTE			ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA		
PARA SU INFORMACIÓN			DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA		
FAVOR DAR CONCEPTO			FAVOR TRAMITAR	X	
INFORMAR POR ESCRITO			ARCHIVAR		
ENCARGARSE DEL ASUNTO	X		ENTERARSE Y DEVOLVER		
OTRO:			DILIGENCIAR Y DEVOLVER		

De manera atenta y respetuosa me permito hacer entrega de los documentos para liquidar contrato 420-2025, cuyo objeto es: "ADQUISICION DE DOTACION Y CALZADO VIGENCIA 2025 MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CANJEABLES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME-ARAUCA", para su conocimiento y respectivo trámite correspondiente a su área.

Sin otro particular

Respetuosamente,

Monica Bohórquez M

MONICA DEL PILAR BOHORQUEZ MADERO
Jefe Administrativa

RECIBIDO: Victor Montenegro FECHA: 05-12-2025 HORA: 11:35

Proyectó: Mónica Bohórquez M. / Jefe Administrativa.
Revisó: Mónica Bohórquez M. / Jefe Administrativa

373

Informe Acta de Recibo Final

ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO VIGENCIA 2025 MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CANJEABLES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME – ARAUCA.

Contrato de Suministro No. 420 de 2025

GRUPO EMPRESARIAL ZONA FRANCA.COM S.A.S
ALEXANDER SALGADO CARRERO
Calle 14 No. 13 – 61 Tame – Arauca Teléfono: (312) 495 8121

374

Informe Final de Ejecución por parte del Contratista

GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

ZONAFRANCA.COM

Nit No. 901.445.642 – 7

ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO VIGENCIA 2025 MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CANJEABLES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME – ARAUCA.

Contrato de Suministro No. 420 de 2025

CONTRATISTA
GRUPO EMPRESARIAL ZONA FRANCA.COM S.A.S
ALEXANDER SALGADO CARRERO

MÓNICA DEL PILAR BOHÓRQUEZ MADERO
Supervisora Municipal
4 de diciembre de 2025

GRUPO EMPRESARIAL S.A.S ZONAFRANCA.COM

Nit No. 901.445.642 – 7

1. GENERALIDADES CONTRATO

1.1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DEL CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO No. 242 DE 2025
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL ZONA FRANCA.COM S.A.S – R/L ALEXANDER SALGADO CARRERO
Nit. No.	901.445.642 – 7
OBJETO	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO VIGENCIA 2025 MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CANJEABLES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME – ARAUCA.
VALOR	SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($60.000.000,00)
PLAZO	UN (1) MES Y VEINTE (20) DIAS
FECHA DE LEGALIZACIÓN	27 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	28 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	17 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	24 DE NOVIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR	MÓNICA DEL PILAR BOHÓRQUEZ MADERO

1.2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

1.2.1. SEGURIDAD SOCIAL

Se cancelo la siguiente seguridad social durante el periodo de ejecución del contrato:

MES COTIZADO	PLANILLA No.	FECHA DE PAGO
OCTUBRE	7987874842	2025/11/20
NOVIEMBRE	7995844383	2025/11/20

La cotizante está exenta del Pago de Aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

2. ASPECTOS LEGALES

2.1. ESTADO DE LAS PÓLIZAS

ASEGURADORA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

VIGENCIAS DE LA PÓLIZA

a) **Póliza Original.** Expedida el Veintisiete (27) de octubre de 2025.

PÓLIZA No. COQ – 101023426	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato	12.000.000,00	27/10/2025	22/06/2026
Calidad de los elementos	6.000.000,00	27/10/2025	22/06/2026

b) **Póliza de Según Acta de Inicio.** Expedida el Veinticuatro (24) de noviembre de 2025.

PÓLIZA No. COQ – 101023426	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato	12.000.000,00	28/10/2025	23/06/2026
Calidad de los elementos	6.000.000,00	28/10/2025	23/06/2026

2.2. ACTAS SUSCRITAS

Para la ejecución del contrato en referencia se realizó la debida suscripción del Acta de Inicio Actas de Entradas y Salidas de Almacén y el Acta de Recibo Final en los respectivos tiempos establecidos y correctos.

3. ASPECTOS FINANCIEROS

3.1. DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES

La Alcaldía Municipal de Tame, Departamento de Arauca, Expidió para la ejecución del Contrato de Suministro el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP20250915001 del 15 de septiembre de 2025 y por un valor de SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($60.000.000,00).

3.2. REGISTROS PRESUPUESTALES

La Alcaldía Municipal de Tame, Departamento de Arauca, apropió para el pago del Contrato de Suministro el Registro Presupuestal No. RP20251027004 el 27 de octubre de 2025, a favor de GRUPO EMPRESARIAL ZONA FRANCA.COM S.A.S, y por un valor de SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($60.000.000,00).

3.3. AVANCE FINANCIERO, MOVIMIENTOS Y RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS

A continuación, se detalla un Balance Financiero del Contrato de Suministro

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	VALOR ACTAS	VALOR GIROS
Valor Contrato	60.000.000,00		
Valor Acta de Recibo Final		60.000.000,00	
Valor Neto a Pagar Acta de Recibo Final			60.000.000,00
SUMAS IGUALES	60.000.000,00	60.000.000,00	60.000.000,00

3 78

De $ 60.000.000,00 contratados se girarán $ 60.000.000,00 equivalentes a un 100%.

4. ASPECTOS TÉCNICOS

4.1. RELACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

En el periodo comprendido entre el 27 de octubre de 2025 fecha de suscripción del Acta de Inicio y el 24 de noviembre de 2025 se desarrollaron las siguientes actividades.

4.2. CUADRO DE CANTIDADES CONTRATADAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD INICIAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PANTALÓN DE VESTIR PARA DAMA Material principal: mínimo un 2% de elastómero y resto en algodón, poliéster o viscosa. Entretela: 100% poliéster, o mezcla de poliéster con algodón o viscosa (sólo si el diseño lo requiere). Cremallera: si el diseño lo requieren los cierres utilizados en el pantalón deben ser de material sintético o metálico, con deslizador automático (seguridad), ancho espiral cerrado 4 mm ± 0,2 mm. Diseño elegante y de actualidad. Colores y modelos: mínimo dos (2) modelos de actualidad, cada uno en dos (2) colores sobrios. Talla: de acuerdo con las necesidades de la entidad. Rotulado: la prenda debe tener la marca del Proveedor o del fabricante. La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe tener empates o sobrepuestos.	Unidad	54	161.833,00	8.738.982,00
2	JEAN CLÁSICO PARA DAMA Material: 98% algodón y 2% de elastómero. Peso mínimo de 226 g/m2 u 8 onzas. Cremallera: el cierre utilizado en el pantalón debe ser de material metálico, con deslizador automático (seguridad), ancho espiral cerrado 4 mm ± 0,2 mm. El color de la cinta debe ser a tono con el color del pantalón. Diseño clásico elaborado en dos delanteros y dos posteriores de bota semientubada, con pretina elaborada en tela doble, en el frente debe tener un ojal y botón plástico o metálico según diseño y en su contorno mínimo cinco pasadores distribuidos uniformemente. La bragueta debe estar ubicada en el centro frente y el cierre con cremallera. Colores y modelos: mínimo un (1) modelo en azul medio y otro en azul oscuro. Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad. Rotulado: la prenda debe tener la marca del Proveedor o del fabricante. La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe tener empates o sobrepuestos.	Unidad	54	125.220,00	6.761.880,00

GRUPO EMPRESARIAL S.A.S ZONAFRANCA .COM

Nit No. 901.445.642 – 7

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD INICIAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3	CAMISA DE VESTIR FORMAL PARA DAMA Material: mínimo un 35% en algodón y resto en poliéster, o 100% algodón. Peso mínimo de 100 g/m2. Hombreras: si las requiere deben estar elaboradas en espuma reforzada con algodón, consistente y resistente al lavado y planchado a altas temperaturas. Entretela: 100% poliéster, o mezcla de poliéster con algodón o viscosa. Blusa estilo camisero con dos pinzas adelante y dos atrás para mejor entalle. Los botones deben estar ubicados en el frente derecho distribuidos uniformemente, debe llevar un botón de repuesto en el borde inferior Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad. Rotulado: la prenda debe tener la marca del Proveedor o del fabricante. La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe Tener empates o sobrepuestos.	Unidad	54	95.333,00	5.147.982,00
4	CAMISA MANGA CORTA PARA DAMAMaterial: mínimo un 35% en algodón y resto en poliéster, o 100% algodón. Peso mínimo de 100 g/m2. Hombreras: si las requiere deben estar elaboradas en espuma reforzada con algodón, consistente y resistente al lavado y planchado a altas temperaturas. Entretela: 100% poliéster, o mezcla de poliéster con algodón o viscosa.Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad. Rotulado: la prenda debe tener la marca del Proveedor o del fabricante. La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe tener empates o sobrepuestos.Nota: Camisa que no sea de tiras, estraples, transparencias, ombliguera, ni de escotes profundos.	Unidad	54	97.000,00	5.238.000,00
5	CAMISA EMPRESARIAL TIPO POLO PARA DAMA Material: mínimo 65% en algodón y resto en poliéster, en tejido de punto tipo pique o jersey. Peso mínimo de 220 g/m2 . Cuello: cuello camisero en rib o confeccionado con la misma tela, color acorde al diseño de la prenda. Mangas: deben ser cortas y pueden terminar en un dobladillo de la misma tela, con costura dos agujas. Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Rotulado: la prenda debe tener la marca del Proveedor o del fabricante. La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe tener empates o sobrepuestos.	Unidad	54	83.800,00	4.525.200,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD INICIAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
6	ZAPATOS DE VESTIR PARA DAMA Colores y diseños: mínimo tres (3) modelos formales y dos (2) modelos sport de moda, en colores sobrios y de moda Talla: todos los diseños disponibles en las tallas de acuerdo con las necesidades de la entidad Empaque: se debe empacar por par. Cada zapato en su parte interior (área superior del forro de la lengüeta o en uno de los laterales del forro de la capellada) debe estar marcado indicando en forma clara y legible, que permanezca durante la vida útil del producto: (i) marca del Proveedor o fabricante; y (ii) país de origen.	Par	54	195.194,00	10.540.476,00
7	PANTALÓN DE VESTIR PARA CABALLERO Material principal: mínimo un 35% algodón y resto en polyester, o 100% algodón. Peso mínimo de 230 g/m2. Entretela: 100% poliéster, o mezcla de poliéster con algodón o viscosa (sólo si el diseño lo requiere). Cremallera: los cierres utilizados en el pantalón deben ser de material metálico, con deslizador automático (seguridad), ancho espiral cerrado 4 mm ± 0,2 mm, color tono a tono con el material principal. Confeccionado en dos delanteros y dos posteriores de bota semientubada, con pretina elaborada en el mismo material del pantalón, los bolsillos de tipo diagonal deben estar ubicados en cada costado del pantalón, y en la parte posterior debe llevar dos bolsillos con un botón cada uno. Bragueta: debe estar ubicada en el centro frente y el cierre con cremallera. Colores y diseños: un (1) modelo clásico en mínimo tres (3) colores diferentes en tonos sobrios. Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad. Rotulado: la prenda debe tener la marca del Proveedor o del fabricante. La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe tener empates o sobrepuestos.	Unidad	24	120.333,00	2.887.992,00
8	JEAN CLÁSICO PARA CABALLEROMaterial: 100% algodón. Peso mínimo de 320 g/m2 o 11.3 onzas. Diseño clásico elaborado en dos delanteros y dos posteriores de bota semientubada, con pretina elaborada en tela doble, en el frente debe tener un ojal y botón plástico o metálico según diseño y en su contorno mínimo cinco pasadores distribuidos uniformemente. Cremallera: el cierre utilizado en el pantalón debe ser de material metálico, con deslizador automático (seguridad), ancho espiral cerrado 4 mm ± 0,2 mm. El color de la cinta debe ser a tono con el color del pantalón. La bragueta debe estar ubicada en el centro frente y el cierre con cremallera. Colores y diseños: mínimo un modelo en azul medio y otro en azul oscuro. Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad. Rotulado: la prenda debe tener la marca del Proveedor o del fabricante. La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la	Unidad	24	114.800,00	2.755.200,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD INICIAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	costura de confección y no debe tener empates o sobrepuestos.				
9	CAMISA DE VESTIR FORMAL PARA CABALLERO Material: mínimo un 35% algodón y resto en poliéster, o 100% algodón. Peso mínimo de 100 g/m2. Entretela: 100% poliéster, o mezcla de poliéster con algodón o viscosa. Cuello: debe sujetarse al cuerpo de la camisa mediante costura doble, terminado en puntas, con un refuerzo como elemento estructural elaborado en un material que no se deforme, no se quiebre ni se marque en el planchado. Mangas: debe ser de dos piezas (manga y puño) Los puños deben ser sencillos, con terminado redondo, con dos botones ubicados en forma horizontal para el cierre. Botones: Los botones empleados en la camisa deben ser en material sintético de cuatro orificios con un diámetro de 11 mm ± 1 mm teñidos en masa, color a tono con el color de la tela, deben ser resistentes y estar exentos de rebabas. Los ojales deben ir reforzados en los extremos. Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad. Rotulado: la prenda debe tener la marca del Proveedor o del fabricante. La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe tener empates o sobrepuestos.	Unidad	24	133.333,00	3.199.992,00
10	CAMISA DE VESTIR MANGA CORTA PARA CABALLERO Material: mínimo un 35% algodón y resto en poliéster, o 100% algodón. Peso mínimo de 100 g/m2. Entretela: 100% poliéster, o mezcla de poliéster con algodón o viscosa. Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad. Cuello: debe sujetarse al cuerpo de la camisa mediante costura doble, terminado en puntas, con un refuerzo como elemento estructural elaborado en un material que no se deforme, no se quiebre ni se marque en el planchado. Botones: Los botones empleados en la camisa deben ser en material sintético de cuatro orificios con un diámetro de 11 mm ± 1 mm teñidos en masa, color a tono con el color de la tela, deben ser resistentes y estar exentos de rebabas. Los ojales deben ir reforzados en los extremos. Rotulado: la prenda debe tener la marca del Proveedor o del fabricante. La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe tener empates o sobrepuestos.	Unidad	24	124.500,00	2.988.000,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD INICIAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
11	CAMISA EMPRESARIAL TIPO POLO PARA CABALLEROMaterial: mínimo 65% en algodón y resto en poliéster, en tejido de punto tipo pique o jersey. Peso mínimo de 220 g/m2 . Cuello: cuello camisero en rib o confeccionado con la misma tela, color acorde al diseño de la prenda. Mangas: deben ser cortas y pueden terminar en un dobladillo de la misma tela, con costura dos agujas. Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Rotulado: la prenda debe tener la marca del Proveedor o del fabricante. La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe tener empates o sobrepuestos.	Unidad	24	105.667,00	2.536.008,00
12	ZAPATOS DE VESTIR PARA CABALLERO Colores y diseños: mínimo tres (3) modelos formales y dos (2) modelos sport de moda, en colores sobrios y de moda. Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad. Empaque: se debe empacar por par. Cada zapato en su parte interior (área superior del forro de la lengüeta o en uno de los laterales del forro de la capellada) debe estar marcado indicando en forma clara y legible, que permanezca durante la vida útil del producto: (i) marca del Proveedor o fabricante; y (ii) país de origen.	Par	24	195.012,00	4.680.288,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO					60.000.000,00

4.3. REGISTRO FOTOGRAFICO

Bonos Canjeables Única y Exclusivamente en Prendas de Vestir y Calzado para Damas y Caballeros











GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

ZONAFRANCA.COM

Nit No. 901.445.642 – 7









GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

ZONAFRANCA.COM

Nit No. 901.445.642 – 7



Atentamente,

GRUPO EMPRESARIAL ZONA FRANCA.COM S.A.S.
R/L ALEXANDER SALGADO CARRERO
Contratista

GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

ZONAFRANCA.COM

Nit No. 901.445.642 – 7

Planillas de Pago de la Seguridad Social

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901445642
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			GRUPO EMPRESARIAL ZONA FRANCA.COM SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:		TAME DEPARTAMENTO:	ARAUCA
DIRECCIÓN:	CL 14 13 61 BR CENTRO	TELÉFONO:	6666666
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Mantenimiento y reparación de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7987874842**	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		8			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/11/20	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1942651762

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 229.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 229.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 57.300
		SUBTOTAL:	1	**$ 57.300**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002194884	CCF67	CCF67-COMFIAR	1	$ 57.300
		SUBTOTAL:	1	**$ 57.300**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 7.600
		SUBTOTAL:	1	**$ 7.600**

VALOR SIN MORA:	**$ 349.300**
VALOR MORA:	**$ 1.900**
TOTAL PAGADO:	**$ 351.200**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	[illegible]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			GRUPO EMPRESARIAL ZONA FRANCA COM SAS
[illegible]	TAME	DEPARTAMENTO	ARAUCA
[illegible]	CL 14 13 91 BR CENTRO	TELÉFONO	[illegible]
[illegible]	[illegible] EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	[illegible] MENOS DE 200 COTIZANTES
[illegible]	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Mantenimiento y reparación de equipos de comunica
[illegible] PRESENTACIÓN	[illegible]		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA		7067674842	TIPO DE PLANILLA		[illegible]
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES noviembre AÑO	2025
DÍAS DE MORA		6			
FECHA PAGO (aaaammdd)		20251106	NÚMERO AUTORIZACIÓN		[illegible]

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230201	230201-PORVENIR	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.300	$ 0	$ 227.800	$ 1.300	$ 229.100
SUBTOTALES:										**$ 227.800**	**$ 1.300**	**$ 229.100**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 300	$ 0	$ 57.000	$ 300	$ 0	$ 57.300
SUBTOTALES:													**$ 57.000**	**$ 300**	**$ 0**	**$ 57.300**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD RRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD RRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.500	$ 7.300	$ 100	$ 0	$ 7.500
SUBTOTALES:									**$ 7.000**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 7.800**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF57	CCF57-COMFIAR	1	$ 57.000	$ 300	$ 57.300
SUBTOTALES:			**$ 57.000**	**$ 300**	**$ 57.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE / NOVEDADES

N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	NOVEDADES
1	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]		$ 1.423.500	FIJO	[illegible]

SEGURIDAD SOCIAL — PENSIÓN

ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
230201-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800

SEGURIDAD SOCIAL — SALUD

ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE
EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000

SEGURIDAD SOCIAL — ARP

ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
14-23-POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	[illegible]	$ 7.500

PARAFISCALES

DÍAS COT.	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
30	1.423.500	CCF57-COMFIAR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 351.200

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901445642
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			GRUPO EMPRESARIAL ZONA FRANCA.COM SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:		TAME DEPARTAMENTO:	ARAUCA
DIRECCIÓN:	CL 14 13 61 BR CENTRO	TELÉFONO:	6666666
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Mantenimiento y reparación de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7995844383**	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: noviembre	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:		AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/11/20	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1942662212	

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 227.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 227.800**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 57.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 57.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002194884	CCF67	CCF67-COMFIAR	1	$ 57.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 57.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 7.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 7.500**

VALOR SIN MORA:	**$ 349.300**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 349.300**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI — DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN / NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: [illegible]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	GRUPO EMPRESARIAL ZONA FRANCA COM SAS
[illegible] / MUNICIPIO: TAME	DEPARTAMENTO: ARAUCA
DIRECCIÓN: CL 14 13 61 BRR CENTRO	TELÉFONO: [illegible]
TIPO APORTANTE: 01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE: B-MENOS DE 200 COTIZANTES
NATURALEZA JURÍDICA: PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA: [illegible]
FORMA DE PRESENTACIÓN: ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)	SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA	7206044305
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre AÑO 2025
DÍAS DE MORA	0
FECHA PAGO (AAAAMMDD)	20251100
TIPO DE PLANILLA	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES diciembre AÑO 2025
NÚMERO AUTORIZACIÓN	[illegible]

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	VALOR PAGADO
230201	230201-PORVENIR	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
SUBTOTALES:										$ 227.800	$ 0	$ 227.800

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 57.000
SUBTOTALES:													$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 57.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD RRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23 POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.500	$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 7.500
SUBTOTALES:									$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 7.500

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF67	CCF67-COMFIAR	1	$ 57.000	$ 0	$ 57.000
SUBTOTALES:			$ 57.000	$ 0	$ 57.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	PENSIÓN ADMIN	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ARL ADMIN	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	IBC PARAFISCALES	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]		$ 1.423.500	[illegible]	230201-PORVENIR	1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS005-SANITAS S.A.	1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	1.423.500	[illegible]	$ 7.500	1.423.500	CCF67-COMFIAR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 349.300

GRUPO EMPRESARIAL S.A.S ZONAFRANCA.COM

Nit No. 901.445.642 – 7

PAZ Y SALVO PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

ALEXANDER SALGADO CARRERO, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.686.476 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de GRUPO EMPRESARIAL ZONA FRANCA.COM S.A.S., identificada con NIT 901.445.642 – 7, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante la ejecución del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 115 DE 2024 cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO VIGENCIA 2025 MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CANJEABLES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME – ARAUCA., correspondiente al mes de septiembre de 2023. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

MARÍA YERIHZE CASTELLANOS CASTAÑEDA identificada con Cedula de Ciudadanía N.º 1.118.555.271 de Yopal y con Tarjeta Profesional No. 280346 – T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contadora Pública del GRUPO EMPRESARIAL ZONA FRANCA.COM S.A.S., identificada con NIT 901.445.642 – 7, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante la ejecución del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 115 DE 2024 cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO VIGENCIA 2025 MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CANJEABLES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME – ARAUCA., correspondiente al mes de agosto de 2023. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia se firma en Tame, a los Veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2024.

ALEXANDER SALGADO CARRERO
R/L GRUPO EMPRESARIAL ZONA FRANCA.COM S.A.S

MARIA YERIHZE CASTELLANOS
CC. 1.118.555.271 de Yopal
Contadora Pública
T.P. No. 280346 – T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.118.555.271**
CASTELLANOS CASTAÑEDA

APELLIDOS
MARIA YERIHZE

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-AGO-1993**
BUGA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-SEP-2011 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-4600100-00353093-F-1118555271-20111229 **00288**40620A 1 37047076



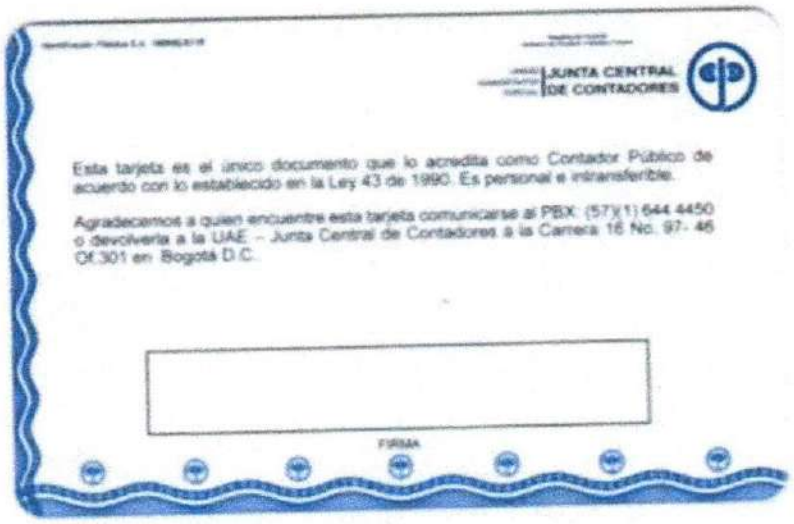
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

280346-T

MARIA YERIHZE
CASTELLANOS CASTAÑEDA
C.C. 1118555271
RES. INSCRIPCION 858 DEL 06/05/2021
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

302711 316781



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE. – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5BBBC73BE62C546E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA YERIHZE CASTELLANOS CASTAÑEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1118555271 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 280346-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

ZONAFRANCA.COM

Nit No. 901.445.642 – 7

Acta de Entrega del Bien

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

Oficina Administrativa

TRD – 101

ACTA DE ENTREGA DEL BIENES O SERVICIOS
Contrato de Suministro No. 420 de 2025

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. DEL CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO No. 420 DE 2025
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL ZONA FRANCA.COM S.A.S – R/L ALEXANDER SALGADO CARRERO
Nit. No.	901.445.642 – 7
OBJETO	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO VIGENCIA 2025 MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CANJEABLES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME – ARAUCA.
VALOR	SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 60.000.000,00)
PLAZO	UN (1) MES Y VEINTE (20) DIAS
FECHA DE LEGALIZACIÓN	27 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	28 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	17 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	24 DE NOVIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR	MÓNICA DEL PILAR BOHÓRQUEZ MADERO

TIPO DE BIEN O SERVICIO A ENTREGAR:	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO VIGENCIA 2025 MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CANJEABLES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME – ARAUCA.

El Veinticuatro (24) de noviembre del 2025 se reunieron las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO
MIGUEL ÁNGEL BASTOS MORALES	Alcalde Municipal de Tame
MÓNICA DEL PILAR BOHÓRQUEZ MADERO	Jefe Oficina Administrativa
GRUPO EMPRESARIAL ZONA FRANCA.COM S.A.S – R/L ALEXANDER SALGADO CARRERO	Contratista

Con el fin de hacer entrega a la señora MARTHA JANETH GALVIS RODRÍGUEZ, Secretario de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente con funciones de Alcalde Municipal (D) Mediante resolución No. 1484 del 24/11/2025, el Contrato de Suministro No. 420 de 2025 correspondiente al ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO VIGENCIA 2025 MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CANJEABLES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME – ARAUCA. , suscrito entre la Alcaldía Municipal de Tame y GRUPO EMPRESARIAL ZONA FRANCA.COM S.A.S – R/L ALEXANDER SALGADO CARRERO.

Se hace entrega por parte de GRUPO EMPRESARIAL ZONA FRANCA.COM S.A.S – R/L ALEXANDER SALGADO CARRERO, la ejecución del ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO VIGENCIA 2025 MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CANJEABLES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME – ARAUCA. , cuyas actividades fueron ejecutados bajo el Contrato de Suministro No. 420 de 2025, de conformidad con la CERTIFICACIÓN aportada por el Municipio de Tame, en la etapa de planeación del proyecto.

Los bienes entregados fueron los siguientes:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

Oficina Administrativa

TRD – 101

ACTA DE ENTREGA DEL BIENES O SERVICIOS

Contrato de Suministro No. 420 de 2025

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PANTALÓN DE VESTIR PARA DAMA Material principal: mínimo un 2% de elastómero y resto en algodón, poliéster o viscosa. Entretela: 100% poliéster, o mezcla de poliéster con algodón o viscosa (sólo si el diseño lo requiere). Cremallera: si el diseño lo requieren los cierres utilizados en el pantalón deben ser de material sintético o metálico, con deslizador automático (seguridad), ancho espiral cerrado 4 mm ± 0,2 mm. Diseño elegante y de actualidad. Colores y modelos: mínimo dos (2) modelos de actualidad, cada uno en dos (2) colores sobrios. Talla: de acuerdo con las necesidades de la entidad. Rotulado: la prenda debe tener la marca del Proveedor o del fabricante. La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe tener empates o sobrepuestos.	Unidad	54	161.833,00	8.738.982,00
2	JEAN CLÁSICO PARA DAMA Material: 98% algodón y 2% de elastómero. Peso mínimo de 226 g/m2 u 8 onzas. Cremallera: el cierre utilizado en el pantalón debe ser de material metálico, con deslizador automático (seguridad), ancho espiral cerrado 4 mm ± 0,2 mm. El color de la cinta debe ser a tono con el color del pantalón. Diseño clásico elaborado en dos delanteros y dos posteriores de bota semientubada, con pretina elaborada en tela doble, en el frente debe tener un ojal y botón plástico o metálico según diseño y en su contorno mínimo cinco pasadores distribuidos uniformemente. La bragueta debe estar ubicada en el centro frente y el cierre con cremallera. Colores y modelos: mínimo un (1) modelo en azul medio y otro en azul oscuro. Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad. Rotulado: la prenda debe tener la marca del Proveedor o del fabricante. La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe tener empates o sobrepuestos.	Unidad	54	125.220,00	6.761.880,00
3	CAMISA DE VESTIR FORMAL PARA DAMA Material: mínimo un 35% en algodón y resto en poliéster, o 100% algodón. Peso mínimo de 100 g/m2. Hombreras: si las requiere deben estar elaboradas en espuma reforzada con algodón, consistente y resistente al lavado y planchado a altas temperaturas. Entretela: 100% poliéster, o mezcla de poliéster con algodón o viscosa. Blusa estilo camisero con dos pinzas adelante y dos atrás para mejor entalle. Los botones deben estar ubicados en el frente derecho distribuidos uniformemente, debe llevar un botón de repuesto en el borde inferior Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad. Rotulado: la prenda debe tener la marca del Proveedor o del fabricante. La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe Tener empates o sobrepuestos.	Unidad	54	95.333,00	5.147.982,00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

Oficina Administrativa

TRD - 101

ACTA DE ENTREGA DEL BIENES O SERVICIOS

Contrato de Suministro No. 420 de 2025

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4	CAMISA MANGA CORTA PARA DAMAMaterial: mínimo un 35% en algodón y resto en poliéster, o 100% algodón. Peso mínimo de 100 g/m2. Hombreras: si las requiere deben estar elaboradas en espuma reforzada con algodón, consistente y resistente al lavado y planchado a altas temperaturas. Entretela: 100% poliéster, o mezcla de poliéster con algodón o viscosa.Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad. Rotulado: la prenda debe tener la marca del Proveedor o del fabricante. La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe tener empates o sobrepuestos.Nota: Camisa que no sea de tiras, estraples, transparencias, ombliguera, ni de escotes profundos.	Unidad	54	97.000,00	5.238.000,00
5	CAMISA EMPRESARIAL TIPO POLO PARA DAMA Material: mínimo 65% en algodón y resto en poliéster, en tejido de punto tipo pique o jersey. Peso mínimo de 220 g/m2 . Cuello: cuello camisero en rib o confeccionado con la misma tela, color acorde al diseño de la prenda. Mangas: deben ser cortas y pueden terminar en un dobladillo de la misma tela, con costura dos agujas. Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Rotulado: la prenda debe tener la marca del Proveedor o del fabricante. La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe tener empates o sobrepuestos.	Unidad	54	83.800,00	4.525.200,00
6	ZAPATOS DE VESTIR PARA DAMA Colores y diseños: mínimo tres (3) modelos formales y dos (2) modelos sport de moda, en colores sobrios y de moda Talla: todos los diseños disponibles en las tallas de acuerdo con las necesidades de la entidad Empaque: se debe empacar por par. Cada zapato en su parte interior (área superior del forro de la lengüeta o en uno de los laterales del forro de la capellada) debe estar marcado indicando en forma clara y legible, que permanezca durante la vida útil del producto: (i) marca del Proveedor o fabricante; y (ii) país de origen.	Par	54	195.194,00	10.540.476,00
7	PANTALÓN DE VESTIR PARA CABALLERO Material principal: mínimo un 35% algodón y resto en polyester, o 100% algodón. Peso mínimo de 230 g/m2. Entretela: 100% poliéster, o mezcla de poliéster con algodón o viscosa (sólo si el diseño lo requiere). Cremallera: los cierres utilizados en el pantalón deben ser de material metálico, con deslizador automático (seguridad), ancho espiral cerrado 4 mm ± 0,2 mm, color tono a tono con el material principal. Confeccionado en dos delanteros y dos posteriores de bota semientubada, con pretina elaborada en el	Unidad	24	120.333,00	2.887.992,00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

Oficina Administrativa

TRD – 101

ACTA DE ENTREGA DEL BIENES O SERVICIOS
Contrato de Suministro No. 420 de 2025

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	mismo material del pantalón, los bolsillos de tipo diagonal deben estar ubicados en cada costado del pantalón, y en la parte posterior debe llevar dos bolsillos con un botón cada uno. Bragueta: debe estar ubicada en el centro frente y el cierre con cremallera. Colores y diseños: un (1) modelo clásico en mínimo tres (3) colores diferentes en tonos sobrios. Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad. Rotulado: la prenda debe tener la marca del Proveedor o del fabricante. La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe tener empates o sobrepuestos.				
8	JEAN CLÁSICO PARA CABALLERO Material: 100% algodón. Peso mínimo de 320 g/m2 o 11.3 onzas. Diseño clásico elaborado en dos delanteros y dos posteriores de bota semientubada, con pretina elaborada en tela doble, en el frente debe tener un ojal y botón plástico o metálico según diseño y en su contorno mínimo cinco pasadores distribuidos uniformemente. Cremallera: el cierre utilizado en el pantalón debe ser de material metálico, con deslizador automático (seguridad), ancho espiral cerrado 4 mm ± 0,2 mm. El color de la cinta debe ser a tono con el color del pantalón. La bragueta debe estar ubicada en el centro frente y el cierre con cremallera. Colores y diseños: mínimo un modelo en azul medio y otro en azul oscuro. Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad. Rotulado: la prenda debe tener la marca del Proveedor o del fabricante. La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe tener empates o sobrepuestos.	Unidad	24	114.800,00	2.755.200,00
9	CAMISA DE VESTIR FORMAL PARA CABALLERO Material: mínimo un 35% algodón y resto en poliéster, o 100% algodón. Peso mínimo de 100 g/m2. Entretela: 100% poliéster, o mezcla de poliéster con algodón o viscosa. Cuello: debe sujetarse al cuerpo de la camisa mediante costura doble, terminado en puntas, con un refuerzo como elemento estructural elaborado en un material que no se deforme, no se quiebre ni se marque en el planchado. Mangas: debe ser de dos piezas (manga y puño) Los puños deben ser sencillos, con terminado redondo, con dos botones ubicados en forma horizontal para el cierre. Botones: Los botones empleados en la camisa deben ser en material sintético de cuatro orificios con un diámetro de 11 mm ± 1 mm teñidos en masa, color a tono con el color de la tela, deben ser resistentes y estar exentos de rebabas. Los ojales deben ir reforzados en los extremos. Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad. Rotulado: la prenda debe tener la marca del Proveedor o del fabricante.	Unidad	24	133.333,00	3.199.992,00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

Oficina Administrativa

TRD – 101

ACTA DE ENTREGA DEL BIENES O SERVICIOS

Contrato de Suministro No. 420 de 2025

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe tener empates o sobrepuestos.				
10	CAMISA DE VESTIR MANGA CORTA PARA CABALLERO Material: mínimo un 35% algodón y resto en poliéster, o 100% algodón. Peso mínimo de 100 g/m2. Entretela: 100% poliéster, o mezcla de poliéster con algodón o viscosa. Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad. Cuello: debe sujetarse al cuerpo de la camisa mediante costura doble, terminado en puntas, con un refuerzo como elemento estructural elaborado en un material que no se deforme, no se quiebre ni se marque en el planchado. Botones: Los botones empleados en la camisa deben ser en material sintético de cuatro orificios con un diámetro de 11 mm ± 1 mm teñidos en masa, color a tono con el color de la tela, deben ser resistentes y estar exentos de rebabas. Los ojales deben ir reforzados en los extremos. Rotulado: la prenda debe tener la marca del Proveedor o del fabricante. La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe tener empates o sobrepuestos.	Unidad	24	124.500,00	2.988.000,00
11	CAMISA EMPRESARIAL TIPO POLO PARA CABALLEROMaterial: mínimo 65% en algodón y resto en poliéster, en tejido de punto tipo pique o jersey. Peso mínimo de 220 g/m2 . Cuello: cuello camisero en rib o confeccionado con la misma tela, color acorde al diseño de la prenda. Mangas: deben ser cortas y pueden terminar en un dobladillo de la misma tela, con costura dos agujas. Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Rotulado: la prenda debe tener la marca del Proveedor o del fabricante. La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe tener empates o sobrepuestos.	Unidad	24	105.667,00	2.536.008,00
12	ZAPATOS DE VESTIR PARA CABALLERO Colores y diseños: mínimo tres (3) modelos formales y dos (2) modelos sport de moda, en colores sobrios y de moda, Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad. Empaque: se debe empacar por par. Cada zapato en su parte interior (área superior del forro de la lengüeta o en uno de los laterales del forro de la capellada) debe estar marcado indicando en forma clara y legible, que permanezca durante la vida útil del producto: (i) marca del Proveedor o fabricante; y (ii) país de origen.	Par	24	195.012,00	4.680.288,00
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO				60.000.000,00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

Oficina Administrativa

TRD - 101

ACTA DE ENTREGA DEL BIENES O SERVICIOS
Contrato de Suministro No. 420 de 2025

Hacen parte de la presente entrega y consecuencialmente de esta Acta, el Acta de Recibo Final del Contrato de Suministro No. 420 de 2025.

Frente a cualquier deficiencia o falencia que se haya presentado en los bienes entregados, el Municipio de Tame, deberá informarla de manera oportuna a GRUPO EMPRESARIAL ZONA FRANCA.COM S.A.S – R/L ALEXANDER SALGADO CARRERO para proceder a las exigencias de calidad del bien contratado, o en su defecto, para adelantar las actuaciones administrativas pertinentes que permitan hacer exigibles las garantías únicas del contrato.

Para mayor constancia se firma la presente Acta de Entrega por los que en ella intervinieron.

MARTHA JANETH GALVIS RODRÍGUEZ
Secretario de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente con funciones de Alcalde Municipal (D)
Mediante resolución No. 1484 del 24/11/2025

MÓNICA DEL PILAR BOHÓRQUEZ MADERO
Jefe Oficina Administrativa
Supervisora

GRUPO EMPRESARIAL ZONA FRANCA.COM S.A.S.
R/L ALEXANDER SALGADO CARRERO
Contratista

GRUPO EMPRESARIAL S.A.S ZONAFRANCA .COM

Nit No. 901.445.642 – 7

ACTA DE ENTREGA
Contrato de Suministro No. 420 de 2025

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	PANTALÓN DE VESTIR PARA DAMA Material principal: mínimo un 2% de elastómero y resto en algodón, poliéster o viscosa. Entretela: 100% poliéster, o mezcla de poliéster con algodón o viscosa (sólo si el diseño lo requiere). Cremallera: si el diseño lo requieren los cierres utilizados en el pantalón deben ser de material sintético o metálico, con deslizador automático (seguridad), ancho espiral cerrado 4 mm ± 0,2 mm. Diseño elegante y de actualidad. Colores y modelos: mínimo dos (2) modelos de actualidad, cada uno en dos (2) colores sobrios. Talla: de acuerdo con las necesidades de la entidad. Rotulado: la prenda debe tener la marca del Proveedor o del fabricante. La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe tener empates o sobrepuestos.	Unidad	54
2	JEAN CLÁSICO PARA DAMA Material: 98% algodón y 2% de elastómero. Peso mínimo de 226 g/m2 u 8 onzas. Cremallera: el cierre utilizado en el pantalón debe ser de material metálico, con deslizador automático (seguridad), ancho espiral cerrado 4 mm ± 0,2 mm. El color de la cinta debe ser a tono con el color del pantalón. Diseño clásico elaborado en dos delanteros y dos posteriores de bota semientubada, con pretina elaborada en tela doble, en el frente debe tener un ojal y botón plástico o metálico según diseño y en su contorno mínimo cinco pasadores distribuidos uniformemente. La bragueta debe estar ubicada en el centro frente y el cierre con cremallera. Colores y modelos: mínimo un (1) modelo en azul medio y otro en azul oscuro. Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad. Rotulado: la prenda debe tener la marca del Proveedor o del fabricante. La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe tener empates o sobrepuestos.	Unidad	54
3	CAMISA DE VESTIR FORMAL PARA DAMA Material: mínimo un 35% en algodón y resto en poliéster, o 100% algodón. Peso mínimo de 100 g/m2. Hombreras: si las requiere deben estar elaboradas en espuma reforzada con algodón, consistente y resistente al lavado y planchado a altas temperaturas. Entretela: 100% poliéster, o mezcla de poliéster con algodón o viscosa. Blusa estilo camisero con dos pinzas adelante y dos atrás para mejor entalle. Los botones deben estar ubicados en el frente derecho distribuidos uniformemente, debe llevar un botón de repuesto en el borde inferior Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad. Rotulado: la prenda debe tener la marca del Proveedor o del fabricante. La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe Tener empates o sobrepuestos.	Unidad	54
4	CAMISA MANGA CORTA PARA DAMAMaterial: mínimo un 35% en algodón y resto en poliéster, o 100% algodón. Peso mínimo de 100 g/m2. Hombreras: si las requiere deben estar	Unidad	54

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	elaboradas en espuma reforzada con algodón, consistente y resistente al lavado y planchado a altas temperaturas. Entretela: 100% poliéster, o mezcla de poliéster con algodón o viscosa.Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad. Rotulado: la prenda debe tener la marca del Proveedor o del fabricante. La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe tener empates o sobrepuestos.Nota: Camisa que no sea de tiras, estraples, transparencias, ombliguera, ni de escotes profundos.		
5	CAMISA EMPRESARIAL TIPO POLO PARA DAMA Material: mínimo 65% en algodón y resto en poliéster, en tejido de punto tipo pique o jersey. Peso mínimo de 220 g/m2 . Cuello: cuello camisero en rib o confeccionado con la misma tela, color acorde al diseño de la prenda. Mangas: deben ser cortas y pueden terminar en un dobladillo de la misma tela, con costura dos agujas. Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Rotulado: la prenda debe tener la marca del Proveedor o del fabricante. La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe tener empates o sobrepuestos.	Unidad	54
6	ZAPATOS DE VESTIR PARA DAMA Colores y diseños: mínimo tres (3) modelos formales y dos (2) modelos sport de moda, en colores sobrios y de moda Talla: todos los diseños disponibles en las tallas de acuerdo con las necesidades de la entidad Empaque: se debe empacar por par. Cada zapato en su parte interior (área superior del forro de la lengüeta o en uno de los laterales del forro de la capellada) debe estar marcado indicando en forma clara y legible, que permanezca durante la vida útil del producto: (i) marca del Proveedor o fabricante; y (ii) país de origen.	Par	54
7	PANTALÓN DE VESTIR PARA CABALLERO Material principal: mínimo un 35% algodón y resto en polyester, o 100% algodón. Peso mínimo de 230 g/m2. Entretela: 100% poliéster, o mezcla de poliéster con algodón o viscosa (sólo si el diseño lo requiere). Cremallera: los cierres utilizados en el pantalón deben ser de material metálico, con deslizador automático (seguridad), ancho espiral cerrado 4 mm ± 0,2 mm, color tono a tono con el material principal. Confeccionado en dos delanteros y dos posteriores de bota semientubada, con pretina elaborada en el mismo material del pantalón, los bolsillos de tipo diagonal deben estar ubicados en cada costado del pantalón, y en la parte posterior debe llevar dos bolsillos con un botón cada uno. Bragueta: debe estar ubicada en el centro frente y el cierre con cremallera. Colores y diseños: un (1) modelo clásico en mínimo tres (3) colores diferentes en tonos sobrios. Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad. Rotulado: la prenda debe tener la marca del Proveedor o del fabricante. La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe tener empates o sobrepuestos.	Unidad	24
8	JEAN CLÁSICO PARA CABALLEROMaterial: 100% algodón. Peso mínimo de 320 g/m2 o 11.3 onzas. Diseño clásico elaborado en dos delanteros y dos posteriores de bota semientubada, con	Unidad	24

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	pretina elaborada en tela doble, en el frente debe tener un ojal y botón plástico o metálico según diseño y en su contorno mínimo cinco pasadores distribuidos uniformemente. Cremallera: el cierre utilizado en el pantalón debe ser de material metálico, con deslizador automático (seguridad), ancho espiral cerrado 4 mm ± 0,2 mm. El color de la cinta debe ser a tono con el color del pantalón. La bragueta debe estar ubicada en el centro frente y el cierre con cremallera. Colores y diseños: mínimo un modelo en azul medio y otro en azul oscuro. Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad. Rotulado: la prenda debe tener la marca del Proveedor o del fabricante. La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe tener empates o sobrepuestos.		
9	CAMISA DE VESTIR FORMAL PARA CABALLERO Material: mínimo un 35% algodón y resto en poliéster, o 100% algodón. Peso mínimo de 100 g/m2. Entretela: 100% poliéster, o mezcla de poliéster con algodón o viscosa. Cuello: debe sujetarse al cuerpo de la camisa mediante costura doble, terminado en puntas, con un refuerzo como elemento estructural elaborado en un material que no se deforme, no se quiebre ni se marque en el planchado. Mangas: debe ser de dos piezas (manga y puño) Los puños deben ser sencillos, con terminado redondo, con dos botones ubicados en forma horizontal para el cierre. Botones: Los botones empleados en la camisa deben ser en material sintético de cuatro orificios con un diámetro de 11 mm ± 1 mm teñidos en masa, color a tono con el color de la tela, deben ser resistentes y estar exentos de rebabas. Los ojales deben ir reforzados en los extremos. Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad. Rotulado: la prenda debe tener la marca del Proveedor o del fabricante. La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe tener empates o sobrepuestos.	Unidad	24
10	CAMISA DE VESTIR MANGA CORTA PARA CABALLERO Material: mínimo un 35% algodón y resto en poliéster, o 100% algodón. Peso mínimo de 100 g/m2. Entretela: 100% poliéster, o mezcla de poliéster con algodón o viscosa. Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad. Cuello: debe sujetarse al cuerpo de la camisa mediante costura doble, terminado en puntas, con un refuerzo como elemento estructural elaborado en un material que no se deforme, no se quiebre ni se marque en el planchado. Botones: Los botones empleados en la camisa deben ser en material sintético de cuatro orificios con un diámetro de 11 mm ± 1 mm teñidos en masa, color a tono con el color de la tela, deben ser resistentes y estar exentos de rebabas. Los ojales deben ir reforzados en los extremos. Rotulado: la prenda debe tener la marca del Proveedor o del fabricante. La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe tener empates o sobrepuestos.	Unidad	24

GRUPO EMPRESARIAL S.A.S ZONAFRANCA.COM

Nit No. 901.445.642 – 7

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
11	CAMISA EMPRESARIAL TIPO POLO PARA CABALLEROMaterial: mínimo 65% en algodón y resto en poliéster, en tejido de punto tipo pique o jersey. Peso mínimo de 220 g/m2 . Cuello: cuello camisero en rib o confeccionado con la misma tela, color acorde al diseño de la prenda. Mangas: deben ser cortas y pueden terminar en un dobladillo de la misma tela, con costura dos agujas. Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Rotulado: la prenda debe tener la marca del Proveedor o del fabricante. La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe tener empates o sobrepuestos.	Unidad	24
12	ZAPATOS DE VESTIR PARA CABALLERO Colores y diseños: mínimo tres (3) modelos formales y dos (2) modelos sport de moda, en colores sobrios y de moda, Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad. Empaque: se debe empacar por par. Cada zapato en su parte interior (área superior del forro de la lengüeta o en uno de los laterales del forro de la capellada) debe estar marcado indicando en forma clara y legible, que permanezca durante la vida útil del producto: (i) marca del Proveedor o fabricante; y (ii) país de origen.	Par	24

GRUPO EMPRESARIAL ZONA FRANCA.COM S.A.S.
R/L ALEXANDER SALGADO CARRERO
Contratista

MÓNICA DEL PILAR BOHÓRQUEZ MADERO
Jefe Oficina Administrativa
Supervisora

N°	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA	CARGO	Cantidad dotaciones	FIRMA DE RECIBIDO		
						Bono No. 1	Bono No. 2	Bono No. 3
1	Cepeda Sanchez	Victor Julio	17.548.773	Auxiliar Administrativo	3			
2	Mendivelso Muñoz	Martha Yolanda	68.300.313	Auxiliar de Servicios Generales	3			
3	Fierro Romero	Martha Lucia	68.300.825	Auxiliar de Servicios Generales	3			
4	Valderrama Salazar	Alba Iris	24.100.627	Auxiliar Administrativo	3			
5	Aponte Lamprea	Carmen Leidy	1.121.838.660	Auxiliar Administrativo	3			
6	Santos Paez	Sandra Paola	1.014.202.685	Auxiliar Administrativo	3			
7	Lomonaco Meche	Nelcy	68.302.951	Auxiliar Administrativo	3			
8	Romero Prieto	Claudia Ferley	68.300.904	Auxiliar Administrativo	3			

9	Sierra Castillo	Henry Alexander	1.116.867.208	Auxiliar Adminsitrativo	3			
10	Alzate Reuto	Loren Paola	40.343.017	Auxiliar Adminsitrativo	3			
11	Vaquiro Avila	Maryely Noelia	52.762.890	Auxiliar Administrativo	2			
12	Rodriguez Vargas	Gerson Albeiro	1116868475	Auxiliar Administrativo	3			
13	Garcia Hurtado	Erica Daysi	1.117.458.198	Auxiliar Administrativo	3			
14	Rincon Tarifa	Anyi Liseth	1.116.862.573	Auxiliar Administrativo	2			
15	Paredes	Ana Milena	68.303.753	Auxiliar Administrativo	3			
16	Lopez	Lilian Pilar	52.986.919	Auxiliar Administrativo	3			
17	Vargas Quevedo	Flor Alicia	40.376.805	Auxiliar Administrativo	3			
18	Marín Acosta	Magda Lisenia	1.116.789.662	Auxiliar Administrativo	3			

19	Estupiñan Sotelo	Brilly Yuressy	1.116.866.846	Auxiliar Administrativo	2			
20	Morales López	Noris Yomary	68.306.153	Auxiliar Administrativo	3			
21	Triana Sierra	Zaida Yolanda	51.768.344	Auxiliar Administrativo	3			
22	Garrido	Rosa Antolina	24.249.850	Auxiliar Administrativo	3			
23	Perico Salón	Victor Edgar	1.116.857.510	Auxiliar Administrativo (Indigenas)	3			
24	Ravelo	Cristobal	17.546.711	Operario	3			
25	Macualo Antolinez	Jhon Francisco	1.116.867.770	Operario	3			
26	Walteros Arana	Carlos Octavio	17.548.914	Operario	3			
27	Medina Maya	Diego Alejandro	80.851.879	Conductor	3			

409

GRUPO EMPRESARIAL ZonaFranca
ZONAFRANCA.COM

NIT: 9014456427

FORMATO DE ENTREGA DE BONOS

Contrato 420 del 2025

Objeto

ADQUISICION DE DOTACION DE VESTIDO Y CALZADO VIGENCIA 2025 MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CANJEABLES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME-ARAUCA

Entidad: ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME

Dependencia: OFICINA ADMINISTRATIVA

Ciudad y Fecha: 31DE OCTUBRE DEL 2025

Datos del Beneficiario

Nombre completo:	CEPEDA SANCHEZ VICTOR JULIO
Cédula de ciudadanía:	17548773
Cargo / Función:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Detalle de Bonos Entregados

Tipo de bono	Cantidad	Total
DOTACION ROPA Y CALZADO	1	
	1	
	1	3

Observaciones

Se entrega a conformidad de las parte. 3 bonos canjeables en tiendas de ropa en el municipio de tame departamento de Arauca

Firmas

Entregado por: grupo empresarial zonafranca.com s.a.s NIT:901445642-7 R/L: ALEXANDER SALGADO CARRERO Firma: Alex Salgado Cedula: 79686476	Recibido por: Nombre: _CEPEDA SANCHEZ VICTOR JULIO: Firma: _____ cedula 17548773 Tame
Vo. Bo. Supervisor o Responsable del Contrato: Nombre: Monica del Pilar Bohorquez Madero Cargo: Jefe administrativa Firma: Monica Bohorquez M cedula 53.072.026	

410

NIT: 9014456427

GRUPO EMPRESARIAL ZonaFranca

ZONAFRANCA.COM

FORMATO DE ENTREGA DE BONOS

Contrato 420 del 2025

Objeto

ADQUISICION DE DOTACION DE VESTIDO Y CALZADO VIGENCIA 2025 MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CANJEABLES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME-ARAUCA

Entidad: ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME

Dependencia: OFICINA ADMINISTRATIVA

Ciudad y Fecha: 31DE OCTUBRE DEL 2025

Datos del Beneficiario

Nombre completo:	MENDIVELSO MUÑOS MARTHA YOLANDA
Cédula de ciudadanía:	68300313
Cargo / Función:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Detalle de Bonos Entregados

Tipo de bono	Cantidad	Total
DOTACION ROPA Y CALZADO	1	
	1	
	1	3

Observaciones

Se entrega a conformidad de las parte. 3 bonos canjeables en tiendas de ropa en el municipio de tame departamento de Arauca

Firmas

Entregado por:	Recibido por:
grupo empresarial zonafranca.com s.a.s NIT:901445642-7 R/L: ALEXANDER SALGADO CARRERO Firma: Alex Salgado Cedula:	Nombre: MENDIVELSO MUÑOS MARTHA YOLANDA : Firma: Yolanda Mendivelso M. cedula 68300313

Vo. Bo. Supervisor o Responsable del Contrato:

Nombre: Monica del Pilar Bohorquez Madero

Cargo: Jefe administrativa

Firma: Monica Bohorquez M cedula 53.072.026

GRUPO EMPRESARIAL ZonaFranca
ZONAFRANCA.COM

NIT: 9014456427

FORMATO DE ENTREGA DE BONOS

Contrato 420 del 2025

Objeto

ADQUISICION DE DOTACION DE VESTIDO Y CALZADO VIGENCIA 2025 MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CANJEABLES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME-ARAUCA

Entidad: ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME

Dependencia: OFICINA ADMINISTRATIVA

Ciudad y Fecha: 31DE OCTUBRE DEL 2025

Datos del Beneficiario

Nombre completo:	FIERRO ROMERO MARTHA LUCIA
Cédula de ciudadanía:	68300825
Cargo / Función:	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES

Detalle de Bonos Entregados

Tipo de bono	Cantidad	Total
DOTACION ROPA Y CALZADO	1	
	1	
	1	3

Observaciones

Se entrega a conformidad de las parte. 3 bonos canjeables en tiendas de ropa en el municipio de tame departamento de Arauca

Firmas

Entregado por: grupo empresarial zonafranca.com s.a.s NIT:901445642-7 R/L: ALEXANDER SALGADO CARRERO Firma: Alex Salgado Cedula: 79686476	Recibido por: Nombre: FIERRO ROMERO MARTHA LUCIA Firma: Martha Romero cedula 68300825

Vo. Bo. Supervisor o Responsable del Contrato:

Nombre: Monica del Pilar Bohorquez Madero

Cargo: Jefe administrativa

Firma: Monica Bohorquez M cedula 53.072.026

412

NIT: 9014456427

GRUPO EMPRESARIAL ZonaFranca
ZONAFRANCA.COM

FORMATO DE ENTREGA DE BONOS

Contrato 420 del 2025

Objeto

ADQUISICION DE DOTACION DE VESTIDO Y CALZADO VIGENCIA 2025 MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CANJEABLES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME-ARAUCA

Entidad: ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME

Dependencia: OFICINA ADMINISTRATIVA

Ciudad y Fecha: 31DE OCTUBRE DEL 2025

Datos del Beneficiario

Nombre completo:	VALDERRAMA SALAZAR ALBA IRIS
Cédula de ciudadanía:	24100627
Cargo / Función:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Detalle de Bonos Entregados

Tipo de bono	Cantidad	Total
DOTACION ROPA Y CALZADO	1	
	1	
	1	3

Observaciones

Se entrega a conformidad de las parte. 3 bonos canjeables en tiendas de ropa en el municipio de tame departamento de Arauca

Firmas

Entregado por: grupo empresarial zonafranca.com s.a.s NIT:901445642-7 R/L: ALEXANDER SALGADO CARRERO Firma: _____ Cedula: 79686476	Recibido por: Nombre: VALDERRAMA SALAZAR ALBA IRIS Firma: _____ cedula 24100627

Vo. Bo. Supervisor o Responsable del Contrato:

Nombre: Monica del Pilar Bohorquez Madero

Cargo: Jefe administrativa

Firma: _____ cedula 53.072.026

CALLE 14#13-61
TEL:3124958121
zonafranca102@hotmail.com

NIT: 9014456427

GRUPO EMPRESARIAL ZonaFranca

ZONAFRANCA.COM

FORMATO DE ENTREGA DE BONOS

Contrato 420 del 2025

Objeto

ADQUISICION DE DOTACION DE VESTIDO Y CALZADO VIGENCIA 2025 MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CANJEABLES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME-ARAUCA

Entidad: ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME

Dependencia: OFICINA ADMINISTRATIVA

Ciudad y Fecha: 31DE OCTUBRE DEL 2025

Datos del Beneficiario

Nombre completo:	APONTE LAMPREA CARMEN LEIDY
Cédula de ciudadanía:	1121838660
Cargo / Función:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Detalle de Bonos Entregados

Tipo de bono	Cantidad	Total
DOTACION ROPA Y CALZADO	1	
	1	
	1	3

Observaciones

Se entrega a conformidad de las parte. 3 bonos, canjeables en tiendas de ropa en el municipio de tame departamento de Arauca

Firmas

Entregado por: grupo empresarial zonafranca.com s.a.s NIT:901445642-7 R/L: ALEXANDER SALGADO CARRERO Firma: Alex Salgado Cedula: 79686476	Recibido por: Nombre: APONTE LAMPREA CARMEN LEIDY Firma: Carmen Leidy Aponte cedula 1.121.838.660.

Vo. Bo. Supervisor o Responsable del Contrato:

Nombre: Monica del Pilar Bohorquez Madero

Cargo: Jefe administrativa

Firma: Monica Bohórquez M cedula 53.072.026

NIT: 9014450427

GRUPO EMPRESARIAL ZonaFranca
ZONAFRANCA.COM

FORMATO DE ENTREGA DE BONOS

Contrato 420 del 2025

Objeto

ADQUISICION DE DOTACION DE VESTIDO Y CALZADO VIGENCIA 2025 MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CANJEABLES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME-ARAUCA

Entidad: ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME

Dependencia: OFICINA ADMINISTRATIVA

Ciudad y Fecha: 31DE OCTUBRE DEL 2025

Datos del Beneficiario

Nombre completo:	SANTOS PAEZ SANDRA PAOLA
Cédula de ciudadanía:	1014202685
Cargo / Función:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Detalle de Bonos Entregados

Tipo de bono	Cantidad	Total
DOTACION ROPA Y CALZADO	1	
	1	
	1	3

Observaciones

Se entrega a conformidad de las parte. 3 bonos canjeables en tiendas de ropa en el municipio de tame departamento de Arauca

Firmas

Entregado por:	Recibido por:
grupo empresarial zonafranca.com s.a.s NIT:901445642-7 R/L: ALEXANDER SALGADO CARRERO Firma: _____ Cedula: 79686476	Nombre: SANTOS PAEZ SANDRA PAOLA Firma: _____ cedula 1014202685

Vo. Bo. Supervisor o Responsable del Contrato:

Nombre: Monica del Pilar Bohorquez Madero

Cargo: Jefe administrativa

Firma: Monica Bohórquez M cedula 53.072.026

415

NIT: 9014456427

GRUPO EMPRESARIAL ZonaFranca
ZONAFRANCA.COM

FORMATO DE ENTREGA DE BONOS

Contrato 420 del 2025

Objeto

ADQUISICION DE DOTACION DE VESTIDO Y CALZADO VIGENCIA 2025 MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CANJEABLES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME-ARAUCA

Entidad: ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME

Dependencia: OFICINA ADMINISTRATIVA

Ciudad y Fecha: 31DE OCTUBRE DEL 2025

Datos del Beneficiario

Nombre completo:	LOMONACO MECHE NELCY
Cédula de ciudadanía:	68302951
Cargo / Función:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Detalle de Bonos Entregados

Tipo de bono	Cantidad	Total
DOTACION ROPA Y CALZADO	1	
	1	
	1	3

Observaciones

Se entrega a conformidad de las parte. 3 bonos canjeables en tiendas de ropa en el municipio de tame departamento de Arauca

Firmas

Entregado por: grupo empresarial zonafranca.com s.a.s NIT:901445642-7 R/L: ALEXANDER SALGADO CARRERO Firma: _____ Cedula: 79686476	Recibido por: Nombre: LOMONACO MECHE NELCY Firma: _____ cedula 68302951

Vo. Bo. Supervisor o Responsable del Contrato:

Nombre: Monica del Pilar Bohorquez Madero

Cargo: Jefe administrativa

Firma: _____ cedula 53.072.026

NIT: 9014456427

GRUPO EMPRESARIAL ZonaFranca

FORMATO DE ENTREGA DE BONOS

Contrato 420 del 2025

Objeto

ADQUISICION DE DOTACION DE VESTIDO Y CALZADO VIGENCIA 2025 MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CANJEABLES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME-ARAUCA

Entidad: ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME

Dependencia: OFICINA ADMINISTRATIVA

Ciudad y Fecha: 31DE OCTUBRE DEL 2025

Datos del Beneficiario

Nombre completo:	ROMERO PRIETO CLAUDIA FERLEY
Cédula de ciudadanía:	68300904
Cargo / Función:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Detalle de Bonos Entregados

Tipo de bono	Cantidad	Total
DOTACION ROPA Y CALSADO	1	
	1	
	1	3

Observaciones

Se entrega a conformidad de las parte. 3 bonos canjeables en tiendas de ropa en el municipio de tame departamento de Arauca

Firmas

Entregado por: grupo empresarial zonafranca.com s.a.s NIT:901445642-7 R/L: ALEXANDER SALGADO CARRERO Firma: _____ Cedula: 79686476	Recibido por: Nombre: ROMERO PRIETO CLAUDIA FERLEY Firma: _____ cedula 68300904.

Vo. Bo. Supervisor o Responsable del Contrato:

Nombre: Monica del Pilar Bohorquez Madero

Cargo: Jefe administrativa

Firma: _____ cedula 53.07.2026

NIT: 9014456427

GRUPO EMPRESARIAL ZonaFranca

ZONAFRANCA.COM

FORMATO DE ENTREGA DE BONOS

Contrato 420 del 2025

Objeto

ADQUISICION DE DOTACION DE VESTIDO Y CALZADO VIGENCIA 2025 MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CANJEABLES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME-ARAUCA

Entidad: ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME

Dependencia: OFICINA ADMINISTRATIVA

Ciudad y Fecha: 31DE OCTUBRE DEL 2025

Datos del Beneficiario

Nombre completo:	SIERRA CASTILLO HENRY ALEXANDER
Cédula de ciudadanía:	1116867208
Cargo / Función:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Detalle de Bonos Entregados

Tipo de bono	Cantidad	Total
DOTACION ROPA Y CALZADO	1	
	1	
	1	3

Observaciones

Se entrega a conformidad de las parte. 3 bonos canjeables en tiendas de ropa en el municipio de tame departamento de Arauca

Firmas

Entregado por:	Recibido por:
grupo empresarial zonafranca.com s.a.s NIT:901445642-7 R/L: ALEXANDER SALGADO CARRERO Firma: Alexander Cedula: 79686476	Nombre: SIERRA CASTILLO HENRY ALEXANDER Firma: cedula 1.116.867.208
Vo. Bo. Supervisor o Responsable del Contrato: Nombre: Monica del Pilar Bohorquez Madero Cargo: Jefe administrativa Firma: Monica Bohorquez M cedula 53.072.026.	

GRUPO EMPRESARIAL ZonaFranca
ZONAFRANCA.COM

NIT: 901445642-7

118

FORMATO DE ENTREGA DE BONOS

Contrato 420 del 2025

Objeto

ADQUISICION DE DOTACION DE VESTIDO Y CALZADO VIGENCIA 2025 MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CANJEABLES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME-ARAUCA

Entidad: ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME

Dependencia: OFICINA ADMINISTRATIVA

Ciudad y Fecha: 31DE OCTUBRE DEL 2025

Datos del Beneficiario

Nombre completo:	ALZATE REUTO LOREN PAOLA
Cédula de ciudadanía:	40343017
Cargo / Función:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Detalle de Bonos Entregados

Tipo de bono	Cantidad	Total
DOTACION ROPA Y CALZADO	1	
	1	
	1	3

Observaciones

Se entrega a conformidad de las parte. 3 bonos canjeables en tiendas de ropa en el municipio de tame departamento de Arauca

Firmas

Entregado por: grupo empresarial zonafranca.com s.a.s NIT:901445642-7 R/L: ALEXANDER SALGADO CARRERO Firma: _____ Cedula: 79686476	Recibido por: Nombre: ALZATE REUTO LOREN PAOLA Firma: Loren Paola Alzate R. cedula 40343017
Vo. Bo. Supervisor o Responsable del Contrato: Nombre: Monica del Pilar Bohorquez Madero Cargo: Jefe administrativa Firma: Mónica Bohórquez M cedula 53.072.028	

CALLE 14#13-61
TEL:3124958121
zonafranca102@hotmail.com

NIT: 901445642-7

GRUPO EMPRESARIAL ZonaFranca

FORMATO DE ENTREGA DE BONOS

Contrato 420 del 2025

Objeto

ADQUISICION DE DOTACION DE VESTIDO Y CALZADO VIGENCIA 2025 MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CANJEABLES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME-ARAUCA

Entidad: ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME

Dependencia: OFICINA ADMINISTRATIVA

Ciudad y Fecha: 31DE OCTUBRE DEL 2025

Datos del Beneficiario

Nombre completo:	VAQUIRO AVILA MARYELY NOELIA
Cédula de ciudadanía:	52762890
Cargo / Función:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Detalle de Bonos Entregados

Tipo de bono	Cantidad	Total
DOTACION ROPA Y CALZADO		
	1	
	1	2

Observaciones

Se entrega a conformidad de las parte. 2 bonos canjeables en tiendas de ropa en el municipio de tame departamento de Arauca

Firmas

Entregado por: grupo empresarial zonafranca.com s.a.s NIT:901445642-7 R/L: ALEXANDER SALGADO CARRERO Firma: _____ Cedula: 79686476	Recibido por: Nombre: VAQUIRO AVILA MARYELY NOELIA Firma: _____ cedula

Vo. Bo. Supervisor o Responsable del Contrato:

Nombre: Monica del Pilar Bohorquez Madero

Cargo: Jefe administrativa

Firma: Monica Bohórquez M cedula 53.072028

CALLE 14#13-61
TEL:3124958121
zonafranca102@hotmail.com

420

NIT:9014456427

GRUPO EMPRESARIAL ZonaFranca

FORMATO DE ENTREGA DE BONOS

Contrato 420 del 2025

Objeto

ADQUISICION DE DOTACION DE VESTIDO Y CALZADO VIGENCIA 2025 MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CANJEABLES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME-ARAUCA

Entidad: ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME

Dependencia: OFICINA ADMINISTRATIVA

Ciudad y Fecha: 31DE OCTUBRE DEL 2025

Datos del Beneficiario

Nombre completo:	RODRIGUEZ VARGAS GERSON ALBEIRO
Cédula de ciudadanía:	1116868475
Cargo / Función:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Detalle de Bonos Entregados

Tipo de bono	Cantidad	Total
DOTACION ROPA Y CALZADO	1	
	1	
	1	3

Observaciones

Se entrega a conformidad de las parte. 3 bonos canjeables en tiendas de ropa en el municipio de tame departamento de Arauca

Firmas

Entregado por:	Recibido por:
grupo empresarial zonafranca.com s.a.s NIT:901445642-7 R/L: ALEXANDER SALGADO CARRERO Firma: _____ Cedula: 79686476	Nombre: RODRIGUEZ VARGAS GERSON ALBEIRO Firma: _____ cedula 1.116.868.475 de Tame.

Vo. Bo. Supervisor o Responsable del Contrato:

Nombre: Monica del Pilar Bohorquez Madero

Cargo: Jefe administrativa

Firma: Mónica Bohórquez M. cedula 53.072.026

CALLE 14#13-61
TEL:3124958121
zonafranca102@hotmail.com

421

NIT: 9014456427

GRUPO EMPRESARIAL ZonaFranca

FORMATO DE ENTREGA DE BONOS

Contrato 420 del 2025

Objeto

ADQUISICION DE DOTACION DE VESTIDO Y CALZADO VIGENCIA 2025 MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CANJEABLES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME-ARAUCA

Entidad: ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME

Dependencia: OFICINA ADMINISTRATIVA

Ciudad y Fecha: 31DE OCTUBRE DEL 2025

Datos del Beneficiario

Nombre completo:	GARCIA HURTADO ERICA DAYSI
Cédula de ciudadanía:	1117458198
Cargo / Función:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Detalle de Bonos Entregados

Tipo de bono	Cantidad	Total
DOTACION ROPA Y CALZADO	1	
	1	
	1	3

Observaciones

Se entrega a conformidad de las parte. 3 bonos canjeables en tiendas de ropa en el municipio de tame departamento de Arauca

Firmas

Entregado por: grupo empresarial zonafranca.com s.a.s NIT:901445642-7 R/L: ALEXANDER SALGADO CARRERO Firma: Alexander Salgado Cedula: 79686476	Recibido por: Nombre: GARCIA HURTADO ERICA DAYSI Firma: Erica Garzio cedula 1117458198
Vo. Bo. Supervisor o Responsable del Contrato: Nombre: Monica del Pilar Bohorquez Madero Cargo: Jefe administrativa Firma: Monica Bohorquez M cedula 53.072.026	

CALLE 14#13-61
TEL:3124958121
zonafranca102@hotmail.com

422

NIT: 9014456427

GRUPO EMPRESARIAL ZonaFranca
ZONAFRANCA.COM

FORMATO DE ENTREGA DE BONOS

Contrato 420 del 2025

Objeto

ADQUISICION DE DOTACION DE VESTIDO Y CALZADO VIGENCIA 2025 MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CANJEABLES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME-ARAUCA

Entidad: ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME

Dependencia: OFICINA ADMINISTRATIVA

Ciudad y Fecha: 31DE OCTUBRE DEL 2025

Datos del Beneficiario

Nombre completo:	RINCON TARIFA ANYI LISETH
Cédula de ciudadanía:	1116862573
Cargo / Función:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Detalle de Bonos Entregados

Tipo de bono	Cantidad	Total
DOTACION ROPA Y CALZADO	1	
	1	2

Observaciones

Se entrega a conformidad de las parte. 2 bonos canjeables en tiendas de ropa en el municipio de tame departamento de Arauca

Firmas

Entregado por: grupo empresarial zonafranca.com s.a.s NIT:901445642-7 R/L: ALEXANDER SALGADO CARRERO Firma: _____ Cedula: 79686476	Recibido por: Nombre: RINCON TARIFA ANYI LISETH Firma: _____ cedula 1116862573.
Vo. Bo. Supervisor o Responsable del Contrato: Nombre: Monica del Pilar Bohorquez Madero Cargo: Jefe administrativa Firma: _____ cedula 53.072.028	

CALLE 14#13-61
TEL:3124958121
zonafranca102@hotmail.com

NIT: 901445642-7

GRUPO EMPRESARIAL ZonaFranca

ZONAFRANCA.COM

FORMATO DE ENTREGA DE BONOS

Contrato 420 del 2025

Objeto

ADQUISICION DE DOTACION DE VESTIDO Y CALZADO VIGENCIA 2025 MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CANJEABLES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME-ARAUCA

Entidad: ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME

Dependencia: OFICINA ADMINISTRATIVA

Ciudad y Fecha: 31DE OCTUBRE DEL 2025

Datos del Beneficiario

Nombre completo:	PAREDES ANA MILENA
Cédula de ciudadanía:	68303753
Cargo / Función:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Detalle de Bonos Entregados

Tipo de bono	Cantidad	Total
DOTACION ROPA Y CALZADO	1	
	1	
	1	3

Observaciones

Se entrega a conformidad de las parte. 3 bonos canjeables en tiendas de ropa en el municipio de tame departamento de Arauca

Firmas

Entregado por: grupo empresarial zonafranca.com s.a.s NIT:901445642-7 R/L: ALEXANDER SALGADO CARRERO Firma: _____ Cedula: 79686476	Recibido por: Nombre: PAREDES ANA MILENA Firma: _____ cedula 68303753

Vo. Bo. Supervisor o Responsable del Contrato:

Nombre: Monica del Pilar Bohorquez Madero

Cargo: Jefe administrativa

Firma: _____ cedula 53.022.026

424

NIT: 9014456427

GRUPO EMPRESARIAL ZonaFranca

ZONAFRANCA.COM

FORMATO DE ENTREGA DE BONOS

Contrato 420 del 2025

Objeto

ADQUISICION DE DOTACION DE VESTIDO Y CALZADO VIGENCIA 2025 MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CANJEABLES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME-ARAUCA

Entidad: ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME

Dependencia: OFICINA ADMINISTRATIVA

Ciudad y Fecha: 31DE OCTUBRE DEL 2025

Datos del Beneficiario

Nombre completo:	LOPEZ LILIAN PILAR
Cédula de ciudadanía:	52986919
Cargo / Función:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Detalle de Bonos Entregados

Tipo de bono	Cantidad	Total
DOTACION ROPA Y CALZADO	1	
	1	
	1	3

Observaciones

Se entrega a conformidad de las parte. 3 bonos canjeables en tiendas de ropa en el municipio de tame departamento de Arauca

Firmas

Entregado por: grupo empresarial zonafranca.com s.a.s NIT:901445642-7 R/L: ALEXANDER SALGADO CARRERO Firma: _____ Cedula: 79686476	Recibido por: Nombre: LOPEZ LILIAN PILAR Firma: _____ cedula 52986919
Vo. Bo. Supervisor o Responsable del Contrato: Nombre: Monica del Pilar Bohorquez Madero Cargo: Jefe administrativa Firma: _____ cedula 53.072.026	

CALLE 14#13-61
TEL.3124958121
zonafranca102@hotmail.com

425

NIT: 9014456427

GRUPO EMPRESARIAL ZonaFranca
ZONAFRANCA.COM

FORMATO DE ENTREGA DE BONOS

Contrato 420 del 2025

Objeto

ADQUISICION DE DOTACION DE VESTIDO Y CALZADO VIGENCIA 2025 MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CANJEABLES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME-ARAUCA

Entidad: ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME

Dependencia: OFICINA ADMINISTRATIVA

Ciudad y Fecha: 31DE OCTUBRE DEL 2025

Datos del Beneficiario

Nombre completo:	VARGAS QUEVEDO FLOR ALICIA
Cédula de ciudadanía:	40376805
Cargo / Función:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Detalle de Bonos Entregados

Tipo de bono	Cantidad	Total
DOTACION ROPA Y CALZADO	1	
	1	
	1	3

Observaciones

Se entrega a conformidad de las parte. 3 bonos canjeables en tiendas de ropa en el municipio de tame departamento de Arauca

Firmas

Entregado por: grupo empresarial zonafranca.com s.a.s NIT:901445642-7 R/L: ALEXANDER SALGADO CARRERO Firma: _____ Cedula: 79686476	Recibido por: Nombre: VARGAS QUEVEDO FLOR ALICIA Firma: POR DUD VARGAS cedula 40.376.805
Vo. Bo. Supervisor o Responsable del Contrato: Nombre: Monica del Pilar Bohorquez Madero Cargo: Jefe administrativa Firma: Monica Bohórquez M. cedula 53.072.026	

CALLE 14#13-61
TEL:3124958121
zonafranca102@hotmail.com

426

NIT:9014456427

GRUPO EMPRESARIAL ZonaFranca

ZONAFRANCA.COM

FORMATO DE ENTREGA DE BONOS

Contrato 420 del 2025

Objeto

ADQUISICION DE DOTACION DE VESTIDO Y CALZADO VIGENCIA 2025 MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CANJEABLES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME-ARAUCA

Entidad: ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME

Dependencia: OFICINA ADMINISTRATIVA

Ciudad y Fecha: 31DE OCTUBRE DEL 2025

Datos del Beneficiario

Nombre completo:	MARIN ACOSTA MAGDA LISENIA
Cédula de ciudadanía:	1116789662
Cargo / Función:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Detalle de Bonos Entregados

Tipo de bono	Cantidad	Total
DOTACION ROPA Y CALZADO	1	
	1	
	1	3

Observaciones

Se entrega a conformidad de las parte. 3 bonos canjeables en tiendas de ropa en el municipio de tame departamento de Arauca

Firmas

Entregado por: grupo empresarial zonafranca.com s.a.s NIT:901445642-7 R/L: ALEXANDER SALGADO CARRERO Firma: Alex Salgado Cedula: 79686476	Recibido por: Nombre: MARIN ACOSTA MAGDA LISENIA Firma: Magda L Marin Acosta cedula 1.116.789.662
Vo. Bo. Supervisor o Responsable del Contrato: Nombre: Monica del Pilar Bohorquez Madero Cargo: Jefe administrativa Firma: Monica Bohorquez M. cedula 53.072 026	

NIT: 9014456427

GRUPO EMPRESARIAL ZonaFranca
ZONAFRANCA.COM

FORMATO DE ENTREGA DE BONOS

Contrato 420 del 2025

Objeto

ADQUISICION DE DOTACION DE VESTIDO Y CALZADO VIGENCIA 2025 MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CANJEABLES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME-ARAUCA

Entidad: ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME

Dependencia: OFICINA ADMINISTRATIVA

Ciudad y Fecha: 31DE OCTUBRE DEL 2025

Datos del Beneficiario

Nombre completo:	ESTUPIÑAN SOTELO BRILLY YURESSY
Cédula de ciudadanía:	1116866846
Cargo / Función:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Detalle de Bonos Entregados

Tipo de bono	Cantidad	Total
DOTACION ROPA Y CALZADO	1	
	1	2

Observaciones

Se entrega a conformidad de las parte. 2 bonos canjeables en tiendas de ropa en el municipio de tame departamento de Arauca

Firmas

Entregado por:	Recibido por:
grupo empresarial zonafranca.com s.a.s NIT:901445642-7 R/L: ALEXANDER SALGADO CARRERO Firma: Alexander Salgado Cedula: 79686476	Nombre: ESTUPIÑAN SOTELO BRILLY YURESSY Firma: Brilly Estupiñan cedula 1116866846
Vo. Bo. Supervisor o Responsable del Contrato: Nombre: Monica del Pilar Bohorquez Madero Cargo: Jefe administrativa Firma: Monica Bohorquez M cedula 53.072.026	

GRUPO EMPRESARIAL ZonaFranca
ZONAFRANCA.COM

NIT: 9014456427

FORMATO DE ENTREGA DE BONOS

Contrato 420 del 2025

Objeto

ADQUISICION DE DOTACION DE VESTIDO Y CALZADO VIGENCIA 2025 MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CANJEABLES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME-ARAUCA

Entidad: ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME

Dependencia: OFICINA ADMINISTRATIVA

Ciudad y Fecha: 31DE OCTUBRE DEL 2025

Datos del Beneficiario

Nombre completo:	MORALES LOPEZ NORIS YOMARY
Cédula de ciudadanía:	68306153
Cargo / Función:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Detalle de Bonos Entregados

Tipo de bono	Cantidad	Total
DOTACION ROPA Y CALZADO	1	
	1	
	1	3

Observaciones

Se entrega a conformidad de las parte. 3 bonos canjeables en tiendas de ropa en el municipio de tame departamento de Arauca

Firmas

Entregado por:	Recibido por:
grupo empresarial zonafranca.com s.a.s NIT:901445642-7 R/L: ALEXANDER SALGADO CARRERO Firma: _____ Cedula: 79686476	Nombre: MORALES LOPEZ NORIS YOMARY Firma: _____ cedula 68.306.153 Tame

Vo. Bo. Supervisor o Responsable del Contrato:

Nombre: Monica del Pilar Bohorquez Madero

Cargo: Jefe administrativa

Firma: _____ cedula 53.072026.

NIT: 9014456427

GRUPO EMPRESARIAL ZonaFranca
ZONAFRANCA.COM

FORMATO DE ENTREGA DE BONOS

Contrato 420 del 2025

Objeto

ADQUISICION DE DOTACION DE VESTIDO Y CALZADO VIGENCIA 2025 MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CANJEABLES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME-ARAUCA

Entidad: ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME

Dependencia: OFICINA ADMINISTRATIVA

Ciudad y Fecha: 31DE OCTUBRE DEL 2025

Datos del Beneficiario

Nombre completo:	TRIANA SIERRA ZAIDA YOLANDA
Cédula de ciudadanía:	51768344
Cargo / Función:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Detalle de Bonos Entregados

Tipo de bono	Cantidad	Total
DOTACION ROPA Y CALZADO	1	
	1	
	1	3

Observaciones

Se entrega a conformidad de las parte. 3 bonos canjeables en tiendas de ropa en el municipio de tame departamento de Arauca

Firmas

Entregado por:	Recibido por:
grupo empresarial zonafranca.com s.a.s NIT:901445642-7 R/L: ALEXANDER SALGADO CARRERO Firma: Alexander Cedula: 79686476	Nombre: TRIANA SIERRA ZAIDA YOLANDA Firma: cedula · 51768.344
Vo. Bo. Supervisor o Responsable del Contrato: Nombre: Monica del Pilar Bohorquez Madero Cargo: Jefe administrativa Firma: Monica Bohorquez M cedula 53.022026	

NIT: 9014456427

GRUPO EMPRESARIAL ZonaFranca
ZONAFRANCA.COM

FORMATO DE ENTREGA DE BONOS

Contrato 420 del 2025

Objeto

ADQUISICION DE DOTACION DE VESTIDO Y CALZADO VIGENCIA 2025 MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CANJEABLES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME-ARAUCA

Entidad: ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME

Dependencia: OFICINA ADMINISTRATIVA

Ciudad y Fecha: 31DE OCTUBRE DEL 2025

Datos del Beneficiario

Nombre completo:	GARRIDO ROSA ANTOLINA
Cédula de ciudadanía:	24249850
Cargo / Función:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Detalle de Bonos Entregados

Tipo de bono	Cantidad	Total
DOTACION ROPA Y CALZADO	1	
	1	
	1	3

Observaciones

Se entrega a conformidad de las parte. 3 bonos canjeables en tiendas de ropa en el municipio de tame departamento de Arauca

Firmas

Entregado por:	Recibido por:
grupo empresarial zonafranca.com s.a.s NIT:901445642-7 R/L: ALEXANDER SALGADO CARRERO Firma: Alex Salgado Cedula: 79686476	Nombre: GARRIDO ROSA ANTOLINA Firma: Rosa A. Garrido cedula 24249850
Vo. Bo. Supervisor o Responsable del Contrato: Nombre: Monica del Pilar Bohorquez Madero Cargo: Jefe administrativa Firma: Mónica Bohórquez M cedula 53.072.026	

NIT: 9014456427

GRUPO EMPRESARIAL ZonaFranca

ZONAFRANCA.COM

FORMATO DE ENTREGA DE BONOS

Contrato 420 del 2025

Objeto

ADQUISICION DE DOTACION DE VESTIDO Y CALZADO VIGENCIA 2025 MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CANJEABLES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME-ARAUCA

Entidad: ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME

Dependencia: OFICINA ADMINISTRATIVA

Ciudad y Fecha: 31DE OCTUBRE DEL 2025

Datos del Beneficiario

Nombre completo:	PERICO SALON VICTOR EDGAR
Cédula de ciudadanía:	1116857510
Cargo / Función:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Detalle de Bonos Entregados

Tipo de bono	Cantidad	Total
DOTACION ROPA Y CALZADO	1	
	1	
	1	3

Observaciones

Se entrega a conformidad de las parte. 3 bonos canjeables en tiendas de ropa en el municipio de tame departamento de Arauca

Firmas

Entregado por: grupo empresarial zonafranca.com s.a.s NIT:901445642-7 R/L: ALEXANDER SALGADO CARRERO Firma: _____ Cedula: 79686476	Recibido por: Nombre: PERICO SALON VICTOR EDGAR Firma: _____ cedula 1116857510
Vo. Bo. Supervisor o Responsable del Contrato: Nombre: Monica del Pilar Bohorquez Madero Cargo: Jefe administrativa Firma: _____ cedula 53.072.026	

NIT: 9014456427

GRUPO EMPRESARIAL ZonaFranca
ZONAFRANCA.COM

FORMATO DE ENTREGA DE BONOS

Contrato 420 del 2025

Objeto

ADQUISICION DE DOTACION DE VESTIDO Y CALZADO VIGENCIA 2025 MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CANJEABLES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME-ARAUCA

Entidad: ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME

Dependencia: OFICINA ADMINISTRATIVA

Ciudad y Fecha: 31DE OCTUBRE DEL 2025

Datos del Beneficiario

Nombre completo:	RAVELO CRISTOVAL
Cédula de ciudadanía:	17546711
Cargo / Función:	OPERARIO

Detalle de Bonos Entregados

Tipo de bono	Cantidad	Total
DOTACION ROPA Y CALZADO	1	
	1	
	1	3

Observaciones

Se entrega a conformidad de las parte. 3 bonos canjeables en tiendas de ropa en el municipio de tame departamento de Arauca

Firmas

Entregado por: grupo empresarial zonafranca.com s.a.s NIT:901445642-7 R/L: ALEXANDER SALGADO CARRERO Firma: Alex Salgado Cedula: 79686476	Recibido por: Nombre: RAVELO CRISTOVAL Firma: Cristoval cedula 17546711
Vo. Bo. Supervisor o Responsable del Contrato: Nombre: Monica del Pilar Bohorquez Madero Cargo: Jefe administrativa Firma: Monica Bohorquez M cedula 53.072.026	

NIT: 9014456427

GRUPO EMPRESARIAL ZonaFranca
ZONAFRANCA.COM

FORMATO DE ENTREGA DE BONOS

Contrato 420 del 2025

Objeto

ADQUISICION DE DOTACION DE VESTIDO Y CALZADO VIGENCIA 2025 MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CANJEABLES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME-ARAUCA

Entidad: ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME

Dependencia: OFICINA ADMINISTRATIVA

Ciudad y Fecha: 31DE OCTUBRE DEL 2025

Datos del Beneficiario

Nombre completo:	MACUALO ANTOLINEZ JHON FRANCISCO
Cédula de ciudadanía:	1116867770
Cargo / Función:	OPERARIO

Detalle de Bonos Entregados

Tipo de bono	Cantidad	Total
DOTACION ROPA Y CALZADO	1	
	1	
	1	3

Observaciones

Se entrega a conformidad de las parte. 3 bonos canjeables en tiendas de ropa en el municipio de tame departamento de Arauca

Firmas

Entregado por: grupo empresarial zonafranca.com s.a.s NIT:901445642-7 R/L: ALEXANDER SALGADO CARRERO Firma: _____ Cedula: 79686476	Recibido por: Nombre: MACUALO ANTOLINEZ JHON FRANCISCO Firma: _____ cedula 1116 867770
Vo. Bo. Supervisor o Responsable del Contrato: Nombre: Monica del Pilar Bohorquez Madero Cargo: Jefe administrativa Firma: _____ cedula 53.072.026	

NIT: 9014456427

GRUPO EMPRESARIAL ZonaFranca
ZONAFRANCA.COM

FORMATO DE ENTREGA DE BONOS

Contrato 420 del 2025

Objeto

ADQUISICION DE DOTACION DE VESTIDO Y CALZADO VIGENCIA 2025 MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CANJEABLES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME-ARAUCA

Entidad: ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME

Dependencia: OFICINA ADMINISTRATIVA

Ciudad y Fecha: 31DE OCTUBRE DEL 2025

Datos del Beneficiario

Nombre completo:	WALTEROS ARANA CARLOS OCTAVIO
Cédula de ciudadanía:	17548914
Cargo / Función:	OPERARIO

Detalle de Bonos Entregados

Tipo de bono	Cantidad	Total
DOTACION ROPA Y CALZADO	1	
	1	
	1	3

Observaciones

Se entrega a conformidad de las parte. 3 bonos canjeables en tiendas de ropa en el municipio de tame departamento de Arauca

Firmas

Entregado por: grupo empresarial zonafranca.com s.a.s NIT:901445642-7 R/L: ALEXANDER SALGADO CARRERO Firma: Alex Salgado Cedula: 79686476	Recibido por: Nombre: WALTEROS ARANA CARLOS OCTAVIO Firma: cedula 17.548.914.

Vo. Bo. Supervisor o Responsable del Contrato:

Nombre: Monica del Pilar Bohorquez Madero

Cargo: Jefe administrativa

Firma: Monica Bohorquez M cedula 53.072.028

NIT: 9014456427

GRUPO EMPRESARIAL ZonaFranca
ZONAFRANCA.COM

FORMATO DE ENTREGA DE BONOS

Contrato 420 del 2025

Objeto

ADQUISICION DE DOTACION DE VESTIDO Y CALZADO VIGENCIA 2025 MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CANJEABLES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME-ARAUCA

Entidad: ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME

Dependencia: OFICINA ADMINISTRATIVA

Ciudad y Fecha: 31DE OCTUBRE DEL 2025

Datos del Beneficiario

Nombre completo:	MEDINA MAYA DIEGO ALEJANDRO
Cédula de ciudadanía:	80851879
Cargo / Función:	CONDUCTOR

Detalle de Bonos Entregados

Tipo de bono	Cantidad	Total
DOTACION ROPA Y CALZADO	1	
	1	
	1	3

Observaciones

Se entrega a conformidad de las parte. 3 bonos canjeables en tiendas de ropa en el municipio de tame departamento de Arauca

Firmas

Entregado por: grupo empresarial zonafranca.com s.a.s NIT:901445642-7 R/L: ALEXANDER SALGADO CARRERO Firma: Cedula: 79686476	Recibido por: Nombre: MEDINA MAYA DIEGO ALEJANDRO Firma: cedula 80.851.879

Vo. Bo. Supervisor o Responsable del Contrato:

Nombre: Monica del Pilar Bohorquez Madero

Cargo: Jefe administrativa

Firma: Monica Bohorquez M cedula 53.071.026

Informe Final de Ejecución por parte del Supervisor

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

Oficina Administrativa

TRD – 101

INFORME DEL SUPERVISOR
Contrato de Suministro No. 420 de 2025

INFORME DEL SUPERVISOR
Contrato de Suministro No. 420 de 2025

En virtud de las funciones a mi cargo asignadas me permito presentar el presente informe de supervisión al Contrato de Suministro No. 420 de 2025, suscrito entre la ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME y el GRUPO EMPRESARIAL ZONA FRANCA.COM S.A.S – R/L ALEXANDER SALGADO CARRERO, de los cuales tratare los siguientes aspectos relacionados:

1. SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA

En desarrollo del contrato en cuestión se desarrolló en bajo los siguientes parámetros:

No. DEL CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO No. 420 DE 2025
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL ZONA FRANCA.COM S.A.S – R/L ALEXANDER SALGADO CARRERO
Nit. No.	901.445.642 – 7
OBJETO	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO VIGENCIA 2025 MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CANJEABLES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME – ARAUCA.
VALOR	SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 60.000.000,00)
PLAZO	UN (1) MES Y VEINTE (20) DIAS
FECHA DE LEGALIZACIÓN	27 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	28 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	17 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	24 DE NOVIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR	MÓNICA DEL PILAR BOHÓRQUEZ MADERO

2. SUPERVISIÓN FINANCIERA

2.1. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La Alcaldía Municipal de Tame, Departamento de Arauca, Expidió para la ejecución del Contrato de Suministro el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP20250915001 del 15 de septiembre de 2025 y por un valor de SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 60.000.000,00).

2.2. REGISTRO PRESUPUESTAL

La Alcaldía Municipal de Tame, Departamento de Arauca, apropió para el pago del Contrato de Suministro el Registro Presupuestal No. RP20251027004 el 27 de octubre de 2025, a favor de GRUPO EMPRESARIAL ZONA FRANCA.COM S.A.S, y por un valor de SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 60.000.000,00).

2.3. ANTICIPO

No Aplica, el contratista no hizo uso de Anticipo.

2.4. CUENTA BANCARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

Oficina Administrativa

TRD - 101

INFORME DEL SUPERVISOR
Contrato de Suministro No. 420 de 2025

El Contratista solicito que los recursos le sean girados a la Cuenta de Ahorros No. 5064 0021 5303 del Banco DAVIVIENDA (Sucursal Tame), la cual tiene como titular al GRUPO EMPRESARIAL ZONA FRANCA.COM S.A.S., identificado con Nit No. 901.445.642 – 7

2.5. BALANCE DEL CONTRATO

A continuación, se detalla un Balance Financiero del Contrato de Prestación de Servicios

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	VALOR ACTAS	VALOR GIROS
Valor Contrato	60.000.000,00		
Valor Acta de Recibo Final		60.000.000,00	
Valor Neto a Pagar Acta de Recibo Final			60.000.000,00
SUMAS IGUALES	60.000.000,00	60.000.000,00	60.000.000,00

De $ 60.000.000,00 contratados se girarán $ 60.000.000,00 equivalentes a un 100%.

3. SUPERVISIÓN LEGAL

3.1. SUPERVISIÓN

La Supervisión Técnica fue realizada por la Jefe de la Oficina Administrativa, de la siguiente manera:

DESDE	HASTA	DESCRIPCIÓN
27/10/2025	24/11/2025	MÓNICA DEL PILAR BOHÓRQUEZ MADERO

3.2. ACTAS SUSCRITAS

Durante el desarrollo del Contrato se suscribieron las siguientes Actas:

FECHA	DESCRIPCIÓN
27/10/2025	ACTA DE INICIO
24/11/2025	ACTA DE RECIBO FINAL

3.3. GARANTÍAS

ASEGURADORA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

VIGENCIAS DE LA PÓLIZA

a) **Póliza Original.** Expedida el Veintisiete (27) de octubre de 2025.

PÓLIZA No. COQ – 101023426	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato	12.000.000,00	27/10/2025	22/06/2026
Calidad de los elementos	6.000.000,00	27/10/2025	22/06/2026

b) **Póliza de Según Acta de Inicio.** Expedida el Veinticuatro (24) de noviembre de 2025.

PÓLIZA No. COQ – 101023426	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato	12.000.000,00	28/10/2025	23/06/2026
Calidad de los elementos	6.000.000,00	28/10/2025	23/06/2026

4. SUPERVISIÓN LABORAL

Para la ejecución del contrato no se hizo necesario el uso de personal diferente a la Representante Legal de la empresa.

5. SUPERVISIÓN TÉCNICA

5.1. BALANCE ACTIVIDADES EJECUTADAS

Las siguientes fueron las cantidades realmente ejecutadas por el GRUPO EMPRESARIAL ZONA FRANCA.COM S.A.S.:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD INICIAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PANTALÓN DE VESTIR PARA DAMA Material principal: mínimo un 2% de elastómero y resto en algodón, poliéster o viscosa. Entretela: 100% poliéster, o mezcla de poliéster con algodón o viscosa (sólo si el diseño lo requiere). Cremallera: si el diseño lo requieren los cierres utilizados en el pantalón deben ser de material sintético o metálico, con deslizador automático (seguridad), ancho espiral cerrado 4 mm ± 0,2 mm. Diseño elegante y de actualidad. Colores y modelos: mínimo dos (2) modelos de actualidad, cada uno en dos (2) colores sobrios. Talla: de acuerdo con las necesidades de la entidad. Rotulado: la prenda debe tener la marca del Proveedor o del fabricante. La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe tener empates o sobrepuestos.	Unidad	54	161.833,00	8.738.982,00
2	JEAN CLÁSICO PARA DAMA Material: 98% algodón y 2% de elastómero. Peso mínimo de 226 g/m2 u 8 onzas. Cremallera: el cierre utilizado en el pantalón debe ser de material metálico, con deslizador automático (seguridad), ancho espiral cerrado 4 mm ± 0,2 mm. El color de la cinta debe ser a tono con el color del pantalón. Diseño clásico elaborado en dos delanteros y dos posteriores de bota semientubada, con pretina elaborada en tela doble, en el frente debe tener un ojal y botón plástico o metálico según diseño y en su contorno mínimo cinco pasadores distribuidos uniformemente. La bragueta debe estar ubicada en el centro frente y el cierre con cremallera. Colores y modelos: mínimo un (1) modelo en azul medio y otro en azul oscuro. Talla: de acuerdo con las	Unidad	54	125.220,00	6.761.880,00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

Oficina Administrativa

TRD - 101

INFORME DEL SUPERVISOR

Contrato de Suministro No. 420 de 2025

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD INICIAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	necesidades de la Entidad. Rotulado: la prenda debe tener la marca del Proveedor o del fabricante. La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe tener empates o sobrepuestos.				
3	CAMISA DE VESTIR FORMAL PARA DAMA Material: mínimo un 35% en algodón y resto en poliéster, o 100% algodón. Peso mínimo de 100 g/m2. Hombreras: si las requiere deben estar elaboradas en espuma reforzada con algodón, consistente y resistente al lavado y planchado a altas temperaturas. Entretela: 100% poliéster, o mezcla de poliéster con algodón o viscosa. Blusa estilo camisero con dos pinzas adelante y dos atrás para mejor entalle. Los botones deben estar ubicados en el frente derecho distribuidos uniformemente, debe llevar un botón de repuesto en el borde inferior Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad. Rotulado: la prenda debe tener la marca del Proveedor o del fabricante. La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe Tener empates o sobrepuestos.	Unidad	54	95.333,00	5.147.982,00
4	CAMISA MANGA CORTA PARA DAMAMaterial: mínimo un 35% en algodón y resto en poliéster, o 100% algodón. Peso mínimo de 100 g/m2. Hombreras: si las requiere deben estar elaboradas en espuma reforzada con algodón, consistente y resistente al lavado y planchado a altas temperaturas. Entretela: 100% poliéster, o mezcla de poliéster con algodón o viscosa.Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad. Rotulado: la prenda debe tener la marca del Proveedor o del fabricante. La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe tener empates o sobrepuestos.Nota: Camisa que no sea de tiras, estraples, transparencias, ombliguera, ni de escotes profundos.	Unidad	54	97.000,00	5.238.000,00
5	CAMISA EMPRESARIAL TIPO POLO PARA DAMA Material: mínimo 65% en algodón y resto en poliéster, en tejido de punto tipo pique o jersey. Peso mínimo de 220 g/m2 . Cuello: cuello camisero en rib o confeccionado con la misma tela, color acorde al diseño de la prenda. Mangas: deben ser cortas y pueden terminar en un dobladillo de la misma tela, con costura dos agujas. Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Rotulado: la prenda debe tener la marca del Proveedor o del fabricante. La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe tener empates o sobrepuestos.	Unidad	54	83.800,00	4.525.200,00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

Oficina Administrativa

TRD - 101

INFORME DEL SUPERVISOR

Contrato de Suministro No. 420 de 2025

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD INICIAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
6	ZAPATOS DE VESTIR PARA DAMA Colores y diseños: mínimo tres (3) modelos formales y dos (2) modelos sport de moda, en colores sobrios y de moda Talla: todos los diseños disponibles en las tallas de acuerdo con las necesidades de la entidad Empaque: se debe empacar por par. Cada zapato en su parte interior (área superior del forro de la lengüeta o en uno de los laterales del forro de la capellada) debe estar marcado indicando en forma clara y legible, que permanezca durante la vida útil del producto: (i) marca del Proveedor o fabricante; y (ii) país de origen.	Par	54	195.194,00	10.540.476,00
7	PANTALÓN DE VESTIR PARA CABALLERO Material principal: mínimo un 35% algodón y resto en polyester, o 100% algodón. Peso mínimo de 230 g/m2. Entretela: 100% poliéster, o mezcla de poliéster con algodón o viscosa (sólo si el diseño lo requiere). Cremallera: los cierres utilizados en el pantalón deben ser de material metálico, con deslizador automático (seguridad), ancho espiral cerrado 4 mm ± 0,2 mm, color tono a tono con el material principal. Confeccionado en dos delanteros y dos posteriores de bota semientubada, con pretina elaborada en el mismo material del pantalón, los bolsillos de tipo diagonal deben estar ubicados en cada costado del pantalón, y en la parte posterior debe llevar dos bolsillos con un botón cada uno. Bragueta: debe estar ubicada en el centro frente y el cierre con cremallera. Colores y diseños: un (1) modelo clásico en mínimo tres (3) colores diferentes en tonos sobrios. Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad. Rotulado: la prenda debe tener la marca del Proveedor o del fabricante. La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe tener empates o sobrepuestos.	Unidad	24	120.333,00	2.887.992,00
8	JEAN CLÁSICO PARA CABALLERO Material: 100% algodón. Peso mínimo de 320 g/m2 o 11.3 onzas. Diseño clásico elaborado en dos delanteros y dos posteriores de bota semientubada, con pretina elaborada en tela doble, en el frente debe tener un ojal y botón plástico o metálico según diseño y en su contorno mínimo cinco pasadores distribuidos uniformemente. Cremallera: el cierre utilizado en el pantalón debe ser de material metálico, con deslizador automático (seguridad), ancho espiral cerrado 4 mm ± 0,2 mm. El color de la cinta debe ser a tono con el color del pantalón. La bragueta debe estar ubicada en el centro frente y el cierre con cremallera. Colores y diseños: mínimo un modelo en azul medio y otro en azul oscuro. Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad. Rotulado: la prenda debe tener la marca del Proveedor o del fabricante. La marquilla de	Unidad	24	114.800,00	2.755.200,00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

Oficina Administrativa

TRD – 101

INFORME DEL SUPERVISOR

Contrato de Suministro No. 420 de 2025

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD INICIAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe tener empates o sobrepuestos.				
9	CAMISA DE VESTIR FORMAL PARA CABALLERO Material: mínimo un 35% algodón y resto en poliéster, o 100% algodón. Peso mínimo de 100 g/m2. Entretela: 100% poliéster, o mezcla de poliéster con algodón o viscosa. Cuello: debe sujetarse al cuerpo de la camisa mediante costura doble, terminado en puntas, con un refuerzo como elemento estructural elaborado en un material que no se deforme, no se quiebre ni se marque en el planchado. Mangas: debe ser de dos piezas (manga y puño) Los puños deben ser sencillos, con terminado redondo, con dos botones ubicados en forma horizontal para el cierre. Botones: Los botones empleados en la camisa deben ser en material sintético de cuatro orificios con un diámetro de 11 mm ± 1 mm teñidos en masa, color a tono con el color de la tela, deben ser resistentes y estar exentos de rebabas. Los ojales deben ir reforzados en los extremos. Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad. Rotulado: la prenda debe tener la marca del Proveedor o del fabricante. La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe tener empates o sobrepuestos.	Unidad	24	133.333,00	3.199.992,00
10	CAMISA DE VESTIR MANGA CORTA PARA CABALLERO Material: mínimo un 35% algodón y resto en poliéster, o 100% algodón. Peso mínimo de 100 g/m2. Entretela: 100% poliéster, o mezcla de poliéster con algodón o viscosa. Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad. Cuello: debe sujetarse al cuerpo de la camisa mediante costura doble, terminado en puntas, con un refuerzo como elemento estructural elaborado en un material que no se deforme, no se quiebre ni se marque en el planchado. Botones: Los botones empleados en la camisa deben ser en material sintético de cuatro orificios con un diámetro de 11 mm ± 1 mm teñidos en masa, color a tono con el color de la tela, deben ser resistentes y estar exentos de rebabas. Los ojales deben ir reforzados en los extremos. Rotulado: la prenda debe tener la marca del Proveedor o del fabricante. La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe tener empates o sobrepuestos.	Unidad	24	124.500,00	2.988.000,00
11	CAMISA EMPRESARIAL TIPO POLO PARA CABALLEROMaterial: mínimo 65% en algodón y resto en poliéster, en tejido de punto tipo pique o jersey. Peso mínimo de 220 g/m2 . Cuello: cuello camisero en rib o confeccionado con la misma tela,	Unidad	24	105.667,00	2.536.008,00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

Oficina Administrativa

TRD – 101

INFORME DEL SUPERVISOR

Contrato de Suministro No. 420 de 2025

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD INICIAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	color acorde al diseño de la prenda. Mangas: deben ser cortas y pueden terminar en un dobladillo de la misma tela, con costura dos agujas. Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Rotulado: la prenda debe tener la marca del Proveedor o del fabricante. La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe tener empates o sobrepuestos.				
12	ZAPATOS DE VESTIR PARA CABALLERO Colores y diseños: mínimo tres (3) modelos formales y dos (2) modelos sport de moda, en colores sobrios y de moda, Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad. Empaque: se debe empacar por par. Cada zapato en su parte interior (área superior del forro de la lengüeta o en uno de los laterales del forro de la capellada) debe estar marcado indicando en forma clara y legible, que permanezca durante la vida útil del producto: (i) marca del Proveedor o fabricante; y (ii) país de origen.	Par	24	195.012,00	4.680.288,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO					60.000.000,00

Bonos Canjeables Única y Exclusivamente en Prendas de Vestir y Calzado para Damas y Caballeros





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

Oficina Administrativa

TRD – 101

INFORME DEL SUPERVISOR

Contrato de Suministro No. 420 de 2025









REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

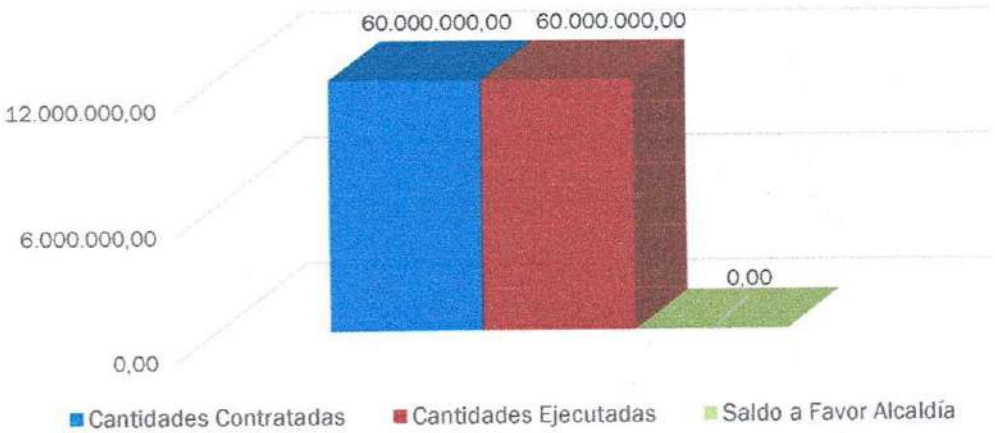
Oficina Administrativa

TRD – 101

INFORME DEL SUPERVISOR
Contrato de Suministro No. 420 de 2025



5.2. ILUSTRACIÓN ACTIVIDADES EJECUTADAS



6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En la ejecución del proyecto se concluye y recomienda:

- Se le reconoce al contratista el valor de SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($60.000.000,00), teniendo que cumplió a cabalidad el objeto del contrato.
- El contratista pago la respectiva Seguridad Social del Proyecto.
- El contratista cumplió con el objeto contractual conforme al Acta de Recibo Final suscrita el 24 de noviembre de 2025.

Cordialmente:

MÓNICA DEL PILAR BOHÓRQUEZ MADERO
Jefe Oficina Administrativa
Supervisora Municipal

Certificado de la Supervisión del Cumplimiento del Porcentaje de Ejecución Final

TRD – 101

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

Oficina Administrativa

CERTIFICADOS DE EJECUCIÓN DEL SUPERVISOR
Contrato de Suministro No. 420 de 2025

Tame; 4 de diciembre de 2025

CERTIFICACIÓN

Que el GRUPO EMPRESARIAL ZONA FRANCA.COM S.A.S – R/L ALEXANDER SALGADO CARRERO, identificado con Nit. No. 901.445.642 – 7, presenta un Avance del CIEN (100,00%) por ciento, correspondiente a un valor de SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($60.000.000,00), en la ejecución del Contrato de Suministro No. 420 de 2025, suscrito con la Alcaldía Municipal de Tame y cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO VIGENCIA 2025 MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CANJEABLES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME – ARAUCA .

En virtud de esto se concluye:

1. Que la contratista ejecutó las actividades relacionadas en el Acta de Recibo Final.
2. Que, durante el desarrollo de este proyecto, las actividades objeto del Contrato de Suministro No. 420 de 2025, se ejecutaron con los estándares de calidad exigidos y en las cantidades establecidas en el Acta de Recibo Final.
3. Que, en cumplimiento de las funciones como Supervisor, se mantuvo un permanente control y supervisión de la ejecución de cada actividad desde el comienzo hasta el corte correspondiente al Acta de Recibo Final.

Se expide en la ciudad de Tame, a los Cuatro (4) días del mes de diciembre de 2025.

Cordialmente,

MÓNICA DEL PILAR BOHÓRQUEZ MADERO
Jefe Oficina Administrativa
Supervisora Municipal

GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
ZONAFRANCA.COM
Nit No. 901.445.642 – 7

Certificado de la Supervisión del Cumplimiento de Aportes de Seguridad Social y Parafiscales Durante el Periodo de Ejecución

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

Oficina Administrativa

TRD – 101

CERTIFICADOS DE EJECUCIÓN DEL SUPERVISOR
Contrato de Suministro No. 420 de 2025

Tame; 4 de diciembre de 2025

CERTIFICACIÓN

Que el GRUPO EMPRESARIAL ZONA FRANCA.COM S.A.S – R/L ALEXANDER SALGADO CARRERO, identificado con Nit. No. 901.445.642 – 7, ha dado cumplimiento a las normas laborales, en la ejecución del Contrato de Suministro No. 420 de 2025, suscrito con la Alcaldía Municipal de Tame y cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO VIGENCIA 2025 MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CANJEABLES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME – ARAUCA .

En virtud de esto se concluye:

1. Que, la información contenida en las declaraciones de autoliquidación y aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, presentados por el Contratista, en el mes de octubre y noviembre de 2025.
2. Que, la contratista canceló la totalidad de las deudas y compromisos establecidos por la Ley y relacionados con el Pago de Salarios y Liquidaciones, derivadas del Acta de Recibo Final, en el mes de noviembre de 2025.
3. Que, en cumplimiento de las funciones como Supervisor, se mantuvo un permanente control y supervisión del cumplimiento y pago de todos los conceptos establecidos por la Ley y relacionados con el Pago de Salarios, Primas y Liquidaciones, durante la ejecución del Acta de Recibo Final.

Se expide en la ciudad de Tame, a los Cuatro (4) días del mes de diciembre de 2025.

Cordialmente,

MÓNICA DEL PILAR BOHÓRQUEZ MADERO
Jefe Oficina Administrativa
Supervisora Municipal

GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
ZONAFRANCA.COM
Nit No. 901.445.642 – 7

Acta de Recibo Final

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
Oficina Administrativa

ACTA DE RECIBO FINAL
(Balance del Contrato)

Tame Cuna de la Libertad

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 420 DE 2025
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO VIGENCIA 2025 MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CANJEABLES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME - ARAUCA
VALOR CONTRATO:	$ 60.000.000,00
VALOR ANTICIPO:	NO APLICA
PLAZO CONTRATO:	UN (1) MES, VEINTE (20) DÍAS
CONTRATISTA:	GRUPO EMPRESARIAL ZONA FRANCA.COM S.A.S. - R/L ALEXANDER SALGADO CARRERO
SUPERVISOR MUNICIPAL:	MÓNICA DEL PILAR BOHÓRQUEZ MADERO
UNIDAD EJECUTORA:	OFICINA ADMINISTRATIVA

CRONOLOGIA DEL CONTRATO	
FECHA DE INICIO:	28 de octubre de 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	17 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA:	24 de noviembre de 2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	24 de noviembre de 2025

INFORMACIÓN ACTA DE RECIBO FINAL	
ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 420 DE 2025	
FECHA ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	24 de noviembre de 2025
VALOR ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	$ 60.000.000,00
PERIODO	28 de octubre de 2025 al 24 de noviembre de 2025

En el Municipio de Tame, a los Veinticuatro de Noviembre (24) días del mes de noviembre de 2025, se reunieron: el Señor (a) ALEXANDER SALGADO CARRERO - R/L GRUPO EMPRESARIAL ZONA FRANCA.COM S.A.S., en calidad de Contratista de Suministro, el Señor (a) MÓNICA DEL PILAR BOHÓRQUEZ MADERO, en calidad de Supervisora Municipal y el Señor (a) MARTHA JANETH GALVIS RODRIGUEZ, en calidad de Secretario de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente con funciones de Alcalde Municipal (D) Mediante resolución No. 1484 del 24/11/2025, para dejar constancia de la presente Acta de Terminación Anticipada, en la cual se consignan las siguientes actividades ejecutadas y recibidas a satisfacción por el Supervisora Municipal y la Alcaldía Municipal de Tame:

PRODUCTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VIGENCIA MAXIMA DEL BONO	No. DE ENTREGAS
BONO	BONOS CANJEABLES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO PARA DAMAS Y CABALLEROS	72 BONOS	31 DE OCTUBRE DEL 2025	3 ENTREGAS POR SERVIDOR PUBLICO
BONO	BONOS CANJEABLES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO PARA DAMAS Y CABALLEROS	6 BONOS	31 DE OCTUBRE DEL 2025	2 ENTREGAS POR SERVIDOR PUBLICO

CONDICIONES CONTRACTUALES								CANTIDADES EJECUTADAS ACTAS ANTERIORES		CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL		CANTIDADES TOTALES EJECUTADAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD INICIAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL	CANT	V. TOTAL	CANT	V.TOTAL
1	PANTALÓN DE VESTIR PARA DAMA Material principal: mínimo un 2% de elastómero y resto en algodón, poliéster o viscosa. Entretela: 100% poliéster, o mezcla de poliéster con algodón o viscosa (sólo si el diseño lo requiere). Cremallera: si el diseño lo requieren los cierres utilizados en el pantalón deben ser de material sintético o metálico, con deslizador automático (seguridad), ancho espiral cerrado 4 mm ± 0.2 mm. Diseño elegante y de actualidad. Colores y modelos: mínimo dos (2) modelos de actualidad, cada uno en dos (2) colores sobrios. Talla: de acuerdo con las necesidades de la entidad. Rotulado: la prenda debe tener la marca del Proveedor o del fabricante. La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe tener empates o sobrepuestos.	Unidad	54	161.833,00	8.738.982,00					54,00	8.738.982,00	54,00	8.738.982,00
2	JEAN CLÁSICO PARA DAMA Material: 98% algodón y 2% de elastómero. Peso mínimo de 226 g/m2 u 8 onzas. Cremallera: el cierre utilizado en el pantalón debe ser de material metálico, con deslizador automático (seguridad), ancho espiral cerrado 4 mm ± 0,2 mm. El color de la cinta debe ser a tono con el color del pantalón. Diseño clásico elaborado en dos delanteros y dos posteriores de bota semientubada, con pretina elaborada en tela doble, en el frente debe tener un ojal y botón plástico o metálico según diseño y en su contorno mínimo cinco pasadores distribuidos uniformemente. La bragueta debe estar ubicada en el centro frente y el cierre con cremallera. Colores y modelos: mínimo un (1) modelo en azul medio y otro en azul oscuro. Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad. Rotulado: la prenda debe tener la marca del Proveedor o del fabricante. La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe tener empates o sobrepuestos	Unidad	54	125.220,00	6.761.880,00					54,00	6.761.880,00	54,00	6.761.880,00
3	CAMISA DE VESTIR FORMAL PARA DAMA Material: mínimo un 35% en algodón y resto en poliéster, o 100% algodón. Peso mínimo de 100 g/m2. Hombreras: si las requiere deben estar elaboradas en espuma reforzada con algodón, consistente y resistente al lavado y planchado a altas temperaturas. Entretela: 100% poliéster, o mezcla de poliéster con algodón o viscosa. Blusa estilo camisero con dos pinzas adelante y dos atrás para mejor entalle. Los botones deben estar ubicados en el frente derecho distribuidos uniformemente, debe llevar un botón de repuesto en el borde inferior Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad. Rotulado: la prenda debe tener la marca del Proveedor o del fabricante. La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe Tener empates o sobrepuestos.	Unidad	54	95.333,00	5.147.982,00					54,00	5.147.982,00	54,00	5.147.982,00

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
Oficina Administrativa

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA
(Balance del Contrato)

Tame Cuna de la Libertad

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 420 DE 2025
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO VIGENCIA 2025 MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CANJEABLES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME - ARAUCA
VALOR CONTRATO:	$ 60.000.000,00
VALOR ANTICIPO:	NO APLICA
PLAZO CONTRATO:	UN (1) MES, VEINTE (20) DÍAS
CONTRATISTA:	GRUPO EMPRESARIAL ZONA FRANCA.COM S.A.S. - R/L ALEXANDER SALGADO CARRERO
SUPERVISOR MUNICIPAL:	MÓNICA DEL PILAR BOHÓRQUEZ MADERO
UNIDAD EJECUTORA:	OFICINA ADMINISTRATIVA

CRONOLOGIA DEL CONTRATO	
FECHA DE INICIO:	28 de octubre de 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	17 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA:	24 de noviembre de 2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	24 de noviembre de 2025

INFORMACIÓN ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	
ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 420 DE 2025	
FECHA ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	24 de noviembre de 2025
VALOR ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	$ 60.000.000,00
PERIODO	28 de octubre de 2025 al 24 de noviembre de 2025

En el Municipio de Tame, a los Veinticuatro de Noviembre (24) días del mes de noviembre de 2025, se reunieron: el Señor (a) ALEXANDER SALGADO CARRERO - R/L GRUPO EMPRESARIAL ZONA FRANCA.COM S.A.S., en calidad de Contratista de Suministro, el Señor (a) MÓNICA DEL PILAR BOHÓRQUEZ MADERO, en calidad de Supervisora Municipal y el Señor (a) MARTHA JANETH GALVIS RODRIGUEZ, en calidad de Secretario de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente con funciones de Alcalde Municipal (D) Mediante resolución No. 1484 del 24/11/2025, para dejar constancia de la presente Acta de Terminación Anticipada, en la cual se consignan las siguientes actividades ejecutadas y recibidas a satisfacción por el Supervisora Municipal y la Alcaldía Municipal de Tame:

PRODUCTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VIGENCIA MAXIMA DEL BONO	No. DE ENTREGAS
BONO	BONOS CANJEABLES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO PARA DAMAS Y CABALLEROS	72 BONOS	31 DE OCTUBRE DEL 2025	3 ENTREGAS POR SERVIDOR PUBLICO
BONO	BONOS CANJEABLES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO PARA DAMAS Y CABALLEROS	76 BONOS	31 DE OCTUBRE DEL 2025	2 ENTREGAS POR SERVIDOR PUBLICO

CONDICIONES CONTRACTUALES							CANTIDADES EJECUTADAS ACTAS ANTERIORES		CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL		CANTIDADES TOTALES EJECUTADAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD INICIAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL	CANT	V. TOTAL	CANT	V.TOTAL
4	CAMISA MANGA CORTA PARA DAMA Material: mínimo un 35% en algodón y resto en poliéster, o 100% algodón. Peso mínimo de 100 g/m2. Hombreras: si las requiere deben estar elaboradas en espuma reforzada con algodón, consistente y resistente al lavado y planchado a altas temperaturas. Entretela: 100% poliéster, o mezcla de poliéster con algodón o viscosa. Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad. Rotulado: la prenda debe tener la marca del Proveedor o del fabricante. La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe tener empates o sobrepuestos. Nota: Camisa que no sea de tiras, estraples, transparencias, ombliguera, ni de escotes profundos.	Unidad	54	97.000,00	5.238.000,00					54,00	5.238.000,00	54,00	5.238.000,00
5	CAMISA EMPRESARIAL TIPO POLO PARA DAMA Material: mínimo 65% en algodón y resto en poliéster, en tejido de punto tipo pique o jersey. Peso mínimo de 220 g/m2 . Cuello: cuello camisero en rib o confeccionado con la misma tela, color acorde al diseño de la prenda. Mangas: deben ser cortas y pueden terminar en un dobladillo de la misma tela, con costura dos agujas. Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Rotulado: la prenda debe tener la marca del Proveedor o del fabricante. La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe tener empates o sobrepuestos.	Unidad	54	83.800,00	4.525.200,00					54,00	4.525.200,00	54,00	4.525.200,00
6	ZAPATOS DE VESTIR PARA DAMA Colores y diseños: mínimo tres (3) modelos formales y dos (2) modelos sport de moda, en colores sobrios y de moda Talla: todos los diseños disponibles en las tallas de acuerdo con las necesidades de la entidad Empaque: se debe empacar por par. Cada zapato en su parte interior (área superior del forro de la lengüeta o en uno de los laterales del forro de la capelleda) debe estar marcado indicando en forma clara y legible, que permanezca durante la vida útil del producto: (i) marca del Proveedor o fabricante; y (ii) país de origen.	Par	54	195.194,00	10.540.476,00					54,00	10.540.476,00	54,00	10.540.476,00

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
Oficina Administrativa

Tame Cuna de la Libertad

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA
(Balance del Contrato)

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 420 DE 2025
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO VIGENCIA 2025 MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CANJEABLES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME - ARAUCA
VALOR CONTRATO:	$ 60.000.000,00
VALOR ANTICIPO:	NO APLICA
PLAZO CONTRATO:	UN (1) MES, VEINTE (20) DÍAS
CONTRATISTA:	GRUPO EMPRESARIAL ZONA FRANCA.COM S.A.S. - R/L ALEXANDER SALGADO CARRERO
SUPERVISOR MUNICIPAL:	MÓNICA DEL PILAR BOHÓRQUEZ MADERO
UNIDAD EJECUTORA:	OFICINA ADMINISTRATIVA

CRONOLOGIA DEL CONTRATO	
FECHA DE INICIO:	28 de octubre de 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	17 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA:	24 de noviembre de 2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	24 de noviembre de 2025

INFORMACIÓN ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	
ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 420 DE 2025	
FECHA ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	24 de noviembre de 2025
VALOR ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	$ 60.000.000,00
PERIODO	28 de octubre de 2025 al 24 de noviembre de 2025

En el Municipio de Tame, a los Veinticuatro de Noviembre (24) días del mes de noviembre de 2025, se reunieron: el Señor (a) ALEXANDER SALGADO CARRERO - R/L GRUPO EMPRESARIAL ZONA FRANCA.COM S.A.S., en calidad de Contratista de Suministro, el Señor (a) MÓNICA DEL PILAR BOHÓRQUEZ MADERO, en calidad de Supervisora Municipal y el Señor (a) MARTHA JANETH GALVIS RODRIGUEZ, en calidad de Secretario de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente con funciones de Alcalde Municipal (D) Mediante resolución No. 1484 del 24/11/2025, para dejar constancia de la presente Acta de Terminación Anticipada, en la cual se consignan las siguientes actividades ejecutadas y recibidas a satisfacción por el Supervisora Municipal y la Alcaldía Municipal de Tame:

PRODUCTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VIGENCIA MAXIMA DEL BONO	No. DE ENTREGAS
BONO	BONOS CANJEABLES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO PARA DAMAS Y CABALLEROS	72 BONOS	31 DE OCTUBRE DEL 2025	3 ENTREGAS POR SERVIDOR PUBLICO
BONO	BONOS CANJEABLES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO PARA DAMAS Y CABALLEROS	76 BONOS	31 DE OCTUBRE DEL 2025	2 ENTREGAS POR SERVIDOR PUBLICO

CONDICIONES CONTRACTUALES							CANTIDADES EJECUTADAS ACTAS ANTERIORES		CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL		CANTIDADES TOTALES EJECUTADAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD INICIAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL	CANT	V. TOTAL	CANT	V.TOTAL
7	PANTALÓN DE VESTIR PARA CABALLERO Material principal: mínimo un 35% algodón y resto en poliester, o 100% algodón. Peso mínimo de 230 g/m2. Entretela: 100% poliéster, o mezcla de poliéster con algodón o viscosa (ácido si el diseño lo requiere). Cremallera: los cierres utilizados en el pantalón deben ser de material metálico, con deslizador automático (seguridad), ancho espiral cerrado 4 mm ± 0,2 mm, color tono a tono con el material principal. Confeccionado en dos delanteros y dos posteriores de bota semientubada, con pretina elaborada en el mismo material del pantalón, los bolsillos de tipo diagonal deben estar ubicados en cada costado del pantalón, y en la parte posterior debe llevar dos bolsillos con un botón cada uno. Bragueta: debe estar ubicada en el centro frente y el cierre con cremallera. Colores y diseños: un (1) modelo clásico en mínimo tres (3) colores diferentes en tonos sobrios. Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad. Rotulado: la prenda debe tener la marca del Proveedor o del fabricante. La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe tener empates o sobrepuestos.	Unidad	24	120.333,00	2.887.992,00					24,00	2.887.992,00	24,00	2.887.992,00
8	JEAN CLÁSICO PARA CABALLERO Material: 100% algodón. Peso mínimo de 320 g/m2 o 11.3 onzas. Diseño clásico elaborado en dos delanteros y dos posteriores de bota semientubada, con pretina elaborada en tela doble, en el frente debe tener un ojal y botón plástico o metálico según diseño y en su contorno mínimo cinco pasadores distribuidos uniformemente. Cremallera. el cierre utilizado en el pantalón debe ser de material metálico, con deslizador automático (seguridad), ancho espiral cerrado 4 mm ± 0.2 mm. El color de la cinta debe ser a tono con el color del pantalón. La bragueta debe estar ubicada en el centro frente y el cierre con cremallera. Colores y diseños: mínimo un modelo en azul medio y otro en azul oscuro. Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad. Rotulado: la prenda debe tener la marca del Proveedor o del fabricante. La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe tener empates o sobrepuestos.	Unidad	24	114.800,00	2.755.200,00					24,00	2.755.200,00	24,00	2.755.200,00

453

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
Oficina Administrativa

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA
(Balance del Contrato)

Tame Cuna de la Libertad

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 420 DE 2025
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO VIGENCIA 2025 MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CANJEABLES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME - ARAUCA
VALOR CONTRATO:	$ 60.000.000,00
VALOR ANTICIPO:	NO APLICA
PLAZO CONTRATO:	UN (1) MES, VEINTE (20) DÍAS
CONTRATISTA:	GRUPO EMPRESARIAL ZONA FRANCA.COM S.A.S. - R/L ALEXANDER SALGADO CARRERO
SUPERVISOR MUNICIPAL:	MÓNICA DEL PILAR BOHÓRQUEZ MADERO
UNIDAD EJECUTORA:	OFICINA ADMINISTRATIVA

CRONOLOGIA DEL CONTRATO	
FECHA DE INICIO:	28 de octubre de 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	17 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA:	24 de noviembre de 2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	24 de noviembre de 2025

INFORMACIÓN ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	
ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 420 DE 2025	
FECHA ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	24 de noviembre de 2025
VALOR ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	$ 60.000.000,00
PERIODO	28 de octubre de 2025 al 24 de noviembre de 2025

En el Municipio de Tame, a los Veinticuatro de Noviembre (24) días del mes de noviembre de 2025, se reunieron: el Señor (a) ALEXANDER SALGADO CARRERO - R/L GRUPO EMPRESARIAL ZONA FRANCA.COM S.A.S., en calidad de Contratista de Suministro, el Señor (a) MÓNICA DEL PILAR BOHÓRQUEZ MADERO, en calidad de Supervisora Municipal y el Señor (a) MARTHA JANETH GALVIS RODRIGUEZ, en calidad de Secretario de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente con funciones de Alcalde Municipal (D) Mediante resolución No. 1484 del 24/11/2025, para dejar constancia de la presente Acta de Terminación Anticipada, en la cual se consignan las siguientes actividades ejecutadas y recibidas a satisfacción por el Supervisora Municipal y la Alcaldía Municipal de Tame:

PRODUCTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VIGENCIA MAXIMA DEL BONO	No. DE ENTREGAS
BONO	BONOS CANJEABLES UNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO PARA DAMAS Y CABALLEROS	72 BONOS	31 DE OCTUBRE DEL 2025	3 ENTREGAS POR SERVIDOR PUBLICO
BONO	BONOS CANJEABLES UNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO PARA DAMAS Y CABALLEROS	76 BONOS	31 DE OCTUBRE DEL 2025	2 ENTREGAS POR SERVIDOR PUBLICO

CONDICIONES CONTRACTUALES							CANTIDADES EJECUTADAS ACTAS ANTERIORES		CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL		CANTIDADES TOTALES EJECUTADAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD INICIAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL	CANT	V. TOTAL	CANT	V.TOTAL
9	CAMISA DE VESTIR FORMAL PARA CABALLERO Material: mínimo un 35% algodón y resto en poliéster, o 100% algodón. Peso mínimo de 100 g/m2. Entretela: 100% poliéster, o mezcla de poliéster con algodón o viscosa. Cuello: debe sujetarse al cuerpo de la camisa mediante costura doble, terminado en puntas, con un refuerzo como elemento estructural elaborado en un material que no se deforme, no se quiebre ni se marque en el planchado. Mangas: debe ser de dos piezas (manga y puño) Los puños deben ser sencillos, con terminado redondo, con dos botones ubicados en forma horizontal para el cierre. Botones: Los botones empleados en la camisa deben ser en material sintético de cuatro orificios con un diámetro de 11 mm ± 1 mm teñidos en masa, color a tono con el color de la tela, deben ser resistentes y estar exentos de rebabas. Los ojales deben ir reforzados en los extremos. Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad. Rotulado: la prenda debe tener la marca del Proveedor o del fabricante. La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe tener empates o sobrepuestos.	Unidad	24	133.333,00	3.199.992,00					24,00	3.199.992,00	24,00	3.199.992,00
10	CAMISA DE VESTIR MANGA CORTA PARA CABALLERO Material: mínimo un 35% algodón y resto en poliéster, o 100% algodón. Peso mínimo de 100 g/m2. Entretela: 100% poliéster, o mezcla de poliéster con algodón o viscosa. Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad. Cuello: debe sujetarse al cuerpo de la camisa mediante costura doble, terminado en puntas, con un refuerzo como elemento estructural elaborado en un material que no se deforme, no se quiebre ni se marque en el planchado. Botones: Los botones empleados en la camisa deben ser en material sintético de cuatro orificios con un diámetro de 11 mm ± 1 mm teñidos en masa, color a tono con el color de la tela, deben ser resistentes y estar exentos de rebabas. Los ojales deben ir reforzados en los extremos. Rotulado: la prenda debe tener la marca del Proveedor o del fabricante. La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe tener empates o sobrepuestos.	Unidad	24	124.500,00	2.988.000,00					24,00	2.988.000,00	24,00	2.988.000,00
11	CAMISA EMPRESARIAL TIPO POLO PARA CABALLERO Material: mínimo 65% en algodón y resto en poliéster, en tejido de punto tipo pique o jersey. Peso mínimo de 220 g/m2. Cuello: cuello camisero en rib o confeccionado con la misma tela, color acorde al diseño de la prenda. Mangas: deben ser cortas y pueden terminar en un dobladillo de la misma tela, con costura dos agujas. Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Rotulado: la prenda debe tener la marca del Proveedor o del fabricante. La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe tener empates o sobrepuestos.	Unidad	24	105.667,00	2.536.008,00					24,00	2.536.008,00	24,00	2.536.008,00

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
Oficina Administrativa

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA
(Balance del Contrato)

Tame Cuna de la Libertad

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 420 DE 2025
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO VIGENCIA 2025 MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CANJEABLES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME - ARAUCA
VALOR CONTRATO:	$ 60.000.000,00
VALOR ANTICIPO:	NO APLICA
PLAZO CONTRATO:	UN (1) MES, VEINTE (20) DÍAS
CONTRATISTA:	GRUPO EMPRESARIAL ZONA FRANCA.COM S.A.S. - R/L ALEXANDER SALGADO CARRERO
SUPERVISOR MUNICIPAL:	MÓNICA DEL PILAR BOHÓRQUEZ MADERO
UNIDAD EJECUTORA:	OFICINA ADMINISTRATIVA

CRONOLOGIA DEL CONTRATO	
FECHA DE INICIO:	28 de octubre de 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	17 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA:	24 de noviembre de 2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	24 de noviembre de 2025

INFORMACIÓN ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	
ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 420 DE 2025	
FECHA ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	24 de noviembre de 2025
VALOR ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	$ 60.000.000,00
PERIODO	28 de octubre de 2025 al 24 de noviembre de 2025

En el Municipio de Tame, a los Veinticuatro de Noviembre (24) días del mes de noviembre de 2025, se reunieron: el Señor (a) ALEXANDER SALGADO CARRERO - R/L GRUPO EMPRESARIAL ZONA FRANCA.COM S.A.S., en calidad de Contratista de Suministro, el Señor (a) MÓNICA DEL PILAR BOHÓRQUEZ MADERO, en calidad de Supervisora Municipal y el Señor (a) MARTHA JANETH GALVIS RODRIGUEZ, en calidad de Secretario de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente con funciones de Alcalde Municipal (D) Mediante resolución No. 1484 del 24/11/2025, para dejar constancia de la presente Acta de Terminación Anticipada, en la cual se consignan las siguientes actividades ejecutadas y recibidas a satisfacción por el Supervisora Municipal y la Alcaldía Municipal de Tame:

PRODUCTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VIGENCIA MAXIMA DEL BONO	No. DE ENTREGAS
BONO	BONOS CANJEABLES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO PARA DAMAS Y CABALLEROS	72 BONOS	31 DE OCTUBRE DEL 2025	3 ENTREGAS POR SERVIDOR PUBLICO
BONO	BONOS CANJEABLES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO PARA DAMAS Y CABALLEROS	76 BONOS	31 DE OCTUBRE DEL 2025	2 ENTREGAS POR SERVIDOR PUBLICO

CONDICIONES CONTRACTUALES						CANTIDADES EJECUTADAS ACTAS ANTERIORES		CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL		CANTIDADES TOTALES EJECUTADAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD INICIAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL	CANT	V. TOTAL	CANT	V.TOTAL
12	ZAPATOS DE VESTIR PARA CABALLERO Colores y diseños: mínimo tres (3) modelos formales y dos (2) modelos sport de moda, en colores sobrios y de moda. Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad. Empeque: se debe empacar por par. Cada zapato en su parte interior (área superior del forro de la lengüeta o en uno de los laterales del forro de la capellada) debe estar marcado indicando en forma clara y legible, que permanezca durante la vida útil del producto: (i) marca del Proveedor o fabricante; y (ii) país de origen.	Par	24	195.012,00	4.680.288,00					24,00	4.680.288,00	24,00	4.680.288,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO					60.000.000,00		0,00		0,00		60.000.000,00		60.000.000,00

CUADRO RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	60.000.000,00
VALOR DEL ANTICIPO	0,00
VALOR PRESENTE ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	60.000.000,00
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	0,00
VALOR NETO A PAGAR PRESENTE ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	60.000.000,00

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta de Terminación Anticipada, por los que en ella intervinieron a los Veinticuatro de Noviembre (24) días del mes de noviembre de 2025.

Firma

ALEXANDER SALGADO CARRERO
GRUPO EMPRESARIAL ZONA FRANCA.COM S.A.S.
Contratista de Suministro

Firma

MARTHA JANETH GALVIS RODRIGUEZ
Secretario de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente con funciones de Alcalde Municipal (D) Mediante resolución No. 1484 del 24/11/2025
Contratante

Firma

MÓNICA DEL PILAR BOHÓRQUEZ MADERO
Jefe Oficina Administrativa
Supervisora Municipal

456

Acta de Liquidación

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

Oficina Administrativa

TRD – 101

ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Suministro No. 420 de 2025

LUGAR	TAME – ARAUCA
ENTIDAD	MUNICIPIO DE TAME NIT No. 800.102.801 – 3 R/L MIGUEL ÁNGEL BASTOS MORALES
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL ZONA FRANCA.COM S.A.S. Nit. No. 901.445.642 – 7 R/L. ALEXANDER SALGADO CARRERO C.C. No. 79.686.476 de Bogotá
OBJETO	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO VIGENCIA 2025 MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CANJEABLES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME – ARAUCA.
SUPERVISOR	MÓNICA DEL PILAR BOHÓRQUEZ MADERO Jefe Oficina Administrativa Supervisora Municipal

Los suscritos a saber, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, el Señor (a) MIGUEL ÁNGEL BASTOS MORALES, Alcalde Municipal de Tame, el Señor (a) MÓNICA DEL PILAR BOHÓRQUEZ MADERO, en calidad de Jefe Oficina Administrativa, Supervisora Municipal y el Señor (a) ALEXANDER SALGADO CARRERO – R/L GRUPO EMPRESARIAL ZONA FRANCA.COM S.A.S., en calidad de Contratista, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL previo lo siguiente:

I. DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO	Contrato de Suministro No. 420 de 2025
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL ZONA FRANCA.COM S.A.S. Nit. No. 901.445.642 – 7 R/L. ALEXANDER SALGADO CARRERO C.C. No. 79.686.476 de Bogotá
OBJETO	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO VIGENCIA 2025 MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CANJEABLES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME – ARAUCA.
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
VALOR	SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 60.000.000,00)
FORMA DE PAGO	El Municipio de Tame, cancelará al contratista el cien por ciento (100%) mediante actas parciales, previo cumplimiento de las actividades, una vez el Supervisor del contralo, genere acta a entera satisfacción de la Administración Municipal, previa presentación de la Orden de Pago debidamente soportado así, • Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato. • Registro Fotográfico. • Planillas de enfoque diferencial (Cuando aplique) • Entradas y salidas de almacén (Cuando aplique) • Presentación de Factura o Cuenta de Cobro cuando corresponda. • Certificación de ingreso de los elementos adquiridos expedida por el Almacenista cuando corresponda. • Acta de recibo final • Informe del Supervisor

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

Oficina Administrativa

TRD – 101

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Contrato de Suministro No. 420 de 2025

	• Certificación del supervisor del cumplimiento del objeto contratado • Acta de liquidación del contrato • Pago de aportes al sistema integral de salud y parafiscales. PARÁGRAFO PRIMERO. Para el pago EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, correspondiente al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la Ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARP y Parafiscales.
PLAZO	UN (1) MES Y VEINTE (20) DIAS
FECHA DE LEGALIZACIÓN	27 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	28 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	17 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	24 DE NOVIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR MUNICIPAL	MÓNICA DEL PILAR BOHÓRQUEZ MADERO

II. ACTA DE INICIO

La ejecución de las actividades contractuales fueron iniciadas el día veintisiete (27) de octubre de 2025, según Acta de Inicio suscrita entre el Señor (a) MÓNICA DEL PILAR BOHÓRQUEZ MADERO, en calidad de Supervisora Municipal y el Señor (a) ALEXANDER SALGADO CARRERO – R/L GRUPO EMPRESARIAL ZONA FRANCA.COM S.A.S., en calidad de Contratista, por valor de SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 60.000.000,00).

III. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los Pagos Efectuados por el Municipio de Tame se Subordinaron a las Asignaciones establecidas en el Presupuesto de la Vigencia del año 2024, así:

DETALLE	VIGENCIA	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2025	CDP20250915001	27/10/2025	2.1.2.02.01.002.01	$ 60.000.000,00
REGISTRO PRESUPUESTAL	2025	RP20251027004	27/10/2025	2.1.2.02.01.002.01	$ 60.000.000,00

IV. GARANTÍA ÚNICA:

La Garantía Única Constituida por el Contratista a favor del Municipio de Tame que amparan los riesgos exigidos en la Cláusula GARANTÍAS del Contrato, fueron aprobadas por la Oficina Jurídica, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

Oficina Administrativa

TRD – 101

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Contrato de Suministro No. 420 de 2025

a) **Póliza Original.** Expedida el Veintisiete (27) de octubre de 2025.

PÓLIZA No. COQ – 101023426	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato	12.000.000,00	27/10/2025	22/06/2026
Calidad de los elementos	6.000.000,00	27/10/2025	22/06/2026

b) **Póliza de Según Acta de Inicio.** Expedida el Veinticuatro (24) de noviembre de 2025.

PÓLIZA No. COQ – 101023426	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato	12.000.000,00	28/10/2025	23/06/2026
Calidad de los elementos	6.000.000,00	28/10/2025	23/06/2026

V. BALANCE ECONÓMICO

DESCRIPCIÓN	CONTRACTUAL	ACTAS COBRADAS	GIROS
Valor Contrato	$ 60.000.000,00		
Valor Acta de Recibo Final		$ 60.000.000,00	
Valor Neto a Pagar Acta de Recibo Final			$ 60.000.000,00
SUMAS IGUALES	$ 60.000.000,00	$ 60.000.000,00	$ 60.000.000,00

VI. ACTA DE RECIBO FINAL

Las ejecuciones de las actividades contractuales fueron terminadas el día veinticuatro (24) de noviembre de 2025, según Acta de Recibo Final suscrita entre el Señor (a) MIGUEL ÁNGEL BASTOS MORALES, Alcalde Municipal de Tame, el Señor (a) MÓNICA DEL PILAR BOHÓRQUEZ MADERO, en calidad de Jefe Oficina Administrativa, Supervisora Municipal y el Señor (a) ALEXANDER SALGADO CARRERO – R/L GRUPO EMPRESARIAL ZONA FRANCA.COM S.A.S., en calidad de Contratista, del cual se tienen los siguientes valores:

DETALLE	VALOR
Valor Total Ejecutado o Acumulado	$ 60.000.000,00
Valor Total a Pagar a favor del contratista menos amortización según Acta de Recibo Final	$ 60.000.000,00
Valor a favor de la entidad	$ 0,00

VII. ALCANCE DEL CONTRATO

El Contrato de Suministro No. 420 de 2025, consistió en la ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO VIGENCIA 2025 MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CANJEABLES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME – ARAUCA. y la cual tiene las siguientes características:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	PANTALÓN DE VESTIR PARA DAMA Material principal: mínimo un 2% de elastómero y resto en algodón, poliéster o viscosa. Entretela: 100% poliéster, o mezcla de poliéster con algodón o viscosa (sólo si el diseño lo requiere). Cremallera: si el diseño lo requieren los cierres utilizados en el pantalón deben ser de material sintético o metálico, con deslizador automático (seguridad), ancho espiral cerrado 4 mm ± 0,2 mm. Diseño elegante y de actualidad. Colores y modelos: mínimo dos (2) modelos de actualidad, cada uno en dos (2) colores sobrios. Talla: de acuerdo con las necesidades de la entidad. Rotulado: la prenda debe tener la marca del Proveedor o del	Unidad	54

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

Oficina Administrativa

TRD – 101

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Contrato de Suministro No. 420 de 2025

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	fabricante. La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe tener empates o sobrepuestos.		
2	JEAN CLÁSICO PARA DAMA Material: 98% algodón y 2% de elastómero. Peso mínimo de 226 g/m2 u 8 onzas. Cremallera: el cierre utilizado en el pantalón debe ser de material metálico, con deslizador automático (seguridad), ancho espiral cerrado 4 mm ± 0,2 mm. El color de la cinta debe ser a tono con el color del pantalón. Diseño clásico elaborado en dos delanteros y dos posteriores de bota semientubada, con pretina elaborada en tela doble, en el frente debe tener un ojal y botón plástico o metálico según diseño y en su contorno mínimo cinco pasadores distribuidos uniformemente. La bragueta debe estar ubicada en el centro frente y el cierre con cremallera. Colores y modelos: mínimo un (1) modelo en azul medio y otro en azul oscuro. Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad. Rotulado: la prenda debe tener la marca del Proveedor o del fabricante. La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe tener empates o sobrepuestos.	Unidad	54
3	CAMISA DE VESTIR FORMAL PARA DAMA Material: mínimo un 35% en algodón y resto en poliéster, o 100% algodón. Peso mínimo de 100 g/m2. Hombreras: si las requiere deben estar elaboradas en espuma reforzada con algodón, consistente y resistente al lavado y planchado a altas temperaturas. Entretela: 100% poliéster, o mezcla de poliéster con algodón o viscosa. Blusa estilo camisero con dos pinzas adelante y dos atrás para mejor entalle. Los botones deben estar ubicados en el frente derecho distribuidos uniformemente, debe llevar un botón de repuesto en el borde inferior Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad. Rotulado: la prenda debe tener la marca del Proveedor o del fabricante. La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe Tener empates o sobrepuestos.	Unidad	54
4	CAMISA MANGA CORTA PARA DAMAMaterial: mínimo un 35% en algodón y resto en poliéster, o 100% algodón. Peso mínimo de 100 g/m2. Hombreras: si las requiere deben estar elaboradas en espuma reforzada con algodón, consistente y resistente al lavado y planchado a altas temperaturas. Entretela: 100% poliéster, o mezcla de poliéster con algodón o viscosa.Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad. Rotulado: la prenda debe tener la marca del Proveedor o del fabricante. La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe tener empates o sobrepuestos.Nota: Camisa que no sea de tiras, estraples, transparencias, ombliguera, ni de escotes profundos.	Unidad	54
5	CAMISA EMPRESARIAL TIPO POLO PARA DAMA Material: mínimo 65% en algodón y resto en poliéster, en tejido de punto tipo pique o jersey. Peso mínimo de 220 g/m2 . Cuello: cuello camisero en rib o confeccionado con la misma tela, color acorde al diseño de la prenda. Mangas: deben ser cortas y pueden terminar en un dobladillo de la misma tela, con costura dos agujas. Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Rotulado: la prenda debe tener la marca del Proveedor o del fabricante. La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe tener empates o sobrepuestos.	Unidad	54
6	ZAPATOS DE VESTIR PARA DAMA Colores y diseños: mínimo tres (3) modelos formales y dos (2) modelos sport de moda, en colores sobrios y de moda Talla: todos los diseños disponibles en las tallas de acuerdo con las necesidades de la entidad Empaque: se debe empacar por par. Cada zapato en su parte interior (área superior del forro de la lengüeta o en uno de los laterales del forro de la capellada) debe estar marcado indicando en forma clara y legible, que permanezca durante la vida útil del producto: (i) marca del Proveedor o fabricante; y (ii) país de origen.	Par	54
7	PANTALÓN DE VESTIR PARA CABALLERO Material principal: mínimo un 35% algodón y resto en polyester, o 100% algodón. Peso mínimo de 230 g/m2. Entretela: 100% poliéster, o mezcla de poliéster con algodón o viscosa (sólo si el diseño lo requiere). Cremallera: los cierres utilizados en el pantalón deben ser de *material metálico, con deslizador automático (seguridad), ancho espiral cerrado* 4 mm ± 0,2 mm, color tono a tono con el material principal. Confeccionado en dos delanteros y dos posteriores de bota semientubada, con pretina elaborada en el mismo material del pantalón, los bolsillos de tipo diagonal deben estar ubicados en cada costado del pantalón, y en la parte posterior debe llevar dos bolsillos con un botón cada uno. Bragueta: debe estar ubicada en el centro frente y el cierre con cremallera. Colores y diseños: un (1) modelo clásico en mínimo tres (3) colores diferentes en	Unidad	24

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

Oficina Administrativa

TRD – 101

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Contrato de Suministro No. 420 de 2025

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	tonos sobrios. Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad. Rotulado: la prenda debe tener la marca del Proveedor o del fabricante. La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe tener empates o sobrepuestos.		
8	JEAN CLÁSICO PARA CABALLEROMaterial: 100% algodón. Peso mínimo de 320 g/m2 o 11.3 onzas. Diseño clásico elaborado en dos delanteros y dos posteriores de bota semientubada, con pretina elaborada en tela doble, en el frente debe tener un ojal y botón plástico o metálico según diseño y en su contorno mínimo cinco pasadores distribuidos uniformemente. Cremallera: el cierre utilizado en el pantalón debe ser de material metálico, con deslizador automático (seguridad), ancho espiral cerrado 4 mm ± 0,2 mm. El color de la cinta debe ser a tono con el color del pantalón. La bragueta debe estar ubicada en el centro frente y el cierre con cremallera. Colores y diseños: mínimo un modelo en azul medio y otro en azul oscuro. Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad. Rotulado: la prenda debe tener la marca del Proveedor o del fabricante. La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe tener empates o sobrepuestos.	Unidad	24
9	CAMISA DE VESTIR FORMAL PARA CABALLERO Material: mínimo un 35% algodón y resto en poliéster, o 100% algodón. Peso mínimo de 100 g/m2. Entretela: 100% poliéster, o mezcla de poliéster con algodón o viscosa. Cuello: debe sujetarse al cuerpo de la camisa mediante costura doble, terminado en puntas, con un refuerzo como elemento estructural elaborado en un material que no se deforme, no se quiebre ni se marque en el planchado. Mangas: debe ser de dos piezas (manga y puño) Los puños deben ser sencillos, con terminado redondo, con dos botones ubicados en forma horizontal para el cierre. Botones: Los botones empleados en la camisa deben ser en material sintético de cuatro orificios con un diámetro de 11 mm ± 1 mm teñidos en masa, color a tono con el color de la tela, deben ser resistentes y estar exentos de rebabas. Los ojales deben ir reforzados en los extremos. Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad. Rotulado: la prenda debe tener la marca del Proveedor o del fabricante. La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe tener empates o sobrepuestos.	Unidad	24
10	CAMISA DE VESTIR MANGA CORTA PARA CABALLERO Material: mínimo un 35% algodón y resto en poliéster, o 100% algodón. Peso mínimo de 100 g/m2. Entretela: 100% poliéster, o mezcla de poliéster con algodón o viscosa. Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad. Cuello: debe sujetarse al cuerpo de la camisa mediante costura doble, terminado en puntas, con un refuerzo como elemento estructural elaborado en un material que no se deforme, no se quiebre ni se marque en el planchado. Botones: Los botones empleados en la camisa deben ser en material sintético de cuatro orificios con un diámetro de 11 mm ± 1 mm teñidos en masa, color a tono con el color de la tela, deben ser resistentes y estar exentos de rebabas. Los ojales deben ir reforzados en los extremos. Rotulado: la prenda debe tener la marca del Proveedor o del fabricante. La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe tener empates o sobrepuestos.	Unidad	24
11	CAMISA EMPRESARIAL TIPO POLO PARA CABALLEROMaterial: mínimo 65% en algodón y resto en poliéster, en tejido de punto tipo pique o jersey. Peso mínimo de 220 g/m2 . Cuello: cuello camisero en rib o confeccionado con la misma tela, color acorde al diseño de la prenda. Mangas: deben ser cortas y pueden terminar en un dobladillo de la misma tela, con costura dos agujas. Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Rotulado: la prenda debe tener la marca del Proveedor o del fabricante. La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe tener empates o sobrepuestos.	Unidad	24
12	ZAPATOS DE VESTIR PARA CABALLERO Colores y diseños: mínimo tres (3) modelos formales y dos (2) modelos sport de moda, en colores sobrios y de moda, Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad. Empaque: se debe empacar por par. Cada zapato en su parte interior (área superior del forro de la lengüeta o en uno de los laterales del forro de la capellada) debe estar marcado indicando en forma clara y legible, que permanezca durante la vida útil del producto: (i) marca del Proveedor o fabricante; y (ii) país de origen.	Par	24

VIII. CONSIDERACIONES

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

Oficina Administrativa

TRD – 101

ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Suministro No. 420 de 2025

- ✓ Que el Proyecto ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO VIGENCIA 2025 MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CANJEABLES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME – ARAUCA. , fue viabilizado y elegibilizado por la Oficina Asesora Administrativa como unidad ejecutora.

- ✓ Que una vez se obtuvo el certificado BANPROAR emitido por la Oficina de Asesora Administrativa, se procedió a elaborar los estudios previos por parte de la Oficina Asesora Administrativa y demás documentos requeridos para el inicio de la etapa pre contractual.

- ✓ Que mediante Resolución de Adjudicación No. 1341 de 2025, se adjudicó la Invitación Pública Selección Abreviada Mediante Subasta inversa No. SA-SI-TA-011-2025, al GRUPO EMPRESARIAL ZONA FRANCA.COM S.A.S. – R/L ALEXANDER SALGADO CARRERO.

- ✓ Que el día veintisiete (27) de octubre de 2025, se suscribió el Contrato de Suministro No. 420 de 2025, entre el Municipio de Tame y el GRUPO EMPRESARIAL ZONA FRANCA.COM S.A.S. – R/L ALEXANDER SALGADO CARRERO, cuyo objeto es el ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO VIGENCIA 2025 MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CANJEABLES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME – ARAUCA. , por un valor SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 60.000.000,00); y un plazo de ejecución de Un (1) Mes y Veinte (20) días, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato.

- ✓ Que para la vigilancia de las obligaciones del Contrato de Suministro No. 420 de 2025, entre el Municipio de Tame, mediante Comunicación del Veintisiete (27) de octubre de 2025 se designó como Supervisor Municipal al Señor (a) MÓNICA DEL PILAR BOHÓRQUEZ MADERO funcionario de la Oficina Asesora Administrativa.

- ✓ Que el día Veintiocho (28) de octubre de 2025 se suscribe el Acta de Inicio del Contrato de Suministro No. 420 de 2025, entre el Señor (a) MÓNICA DEL PILAR BOHÓRQUEZ MADERO, en calidad de Supervisora Municipal y el Señor (a) ALEXANDER SALGADO CARRERO – R/L GRUPO EMPRESARIAL ZONA FRANCA.COM S.A.S., en calidad de Contratista, quedando la Fecha de Terminación Inicial del Plazo del Contrato para el día Diecisiete (17) de diciembre de 2025.

- ✓ Que la ejecución de las actividades contractuales fueron terminadas el día Veinticuatro (24) de noviembre de 2025, según Acta de Recibo Final del Contrato de Suministro No. 420 de 2025 suscrita entre el Señor (a) MIGUEL ÁNGEL BASTOS MORALES, Alcalde Municipal de Tame, el Señor (a) MÓNICA DEL PILAR BOHÓRQUEZ MADERO, en calidad de Jefe Oficina Administrativa, Supervisora Municipal y el Señor (a) ALEXANDER SALGADO CARRERO – R/L GRUPO EMPRESARIAL ZONA FRANCA.COM S.A.S., en calidad de Contratista, en la cual se plasman las Cantidades Finales y Recibidas a Satisfacción por la Supervisión Municipal y el Municipio de Tame por un valor de SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 60.000.000,00).

- ✓ Que el día Veinticuatro (24) de noviembre de 2025, la firma Contratista y el Supervisor Municipal hicieron Entrega Oficial de las Actividades a la Alcaldía Municipal de Tame.

IX. DISPOSICIONES FINALES

- ✓ Durante le ejecución del contrato no se presentaron multas, ni sanciones, ni declaratoria de siniestros por los riesgos amparados.

- ✓ No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver con las partes contratantes.

- ✓ La oficina jurídica se circunscribe a la revisión "Jurídica" de la Liquidación de referencia, lo anterior de conformidad con las funciones y competencias atribuidas a las mismas mediante el manual de contratación interno.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

Oficina Administrativa

TRD – 101

ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Suministro No. 420 de 2025

- ✓ El contratista presenta para el Trámite de Pago de la presente Liquidación los siguientes Documentos:
  - Acta de Liquidación.
  - Acta de Recibo final.
  - Copia de las Pólizas debidamente Aprobadas por la Oficina Jurídica.
  - Certificado de Pago de Seguridad Social del Representante y del Personal que Laboró, durante los meses de Ejecución del Contrato junto con Certificados de Pago de Aportes Parafiscales.
  - Documentos Técnicos que Soportan la Ejecución de las Actividades

- ✓ Del Balance Económico del Contrato de Suministro No. 420 de 2025 se concluye que al momento de la liquidación el Municipio de Tame le adeuda al GRUPO EMPRESARIAL ZONA FRANCA.COM S.A.S. – R/L ALEXANDER SALGADO CARRERO, la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 60.000.000,00), por concepto de Acta de Recibo Final, que serán cancelados una vez se hayan surtido los Trámites de Liquidación.

- ✓ Una vez Cancelado el Último Pago, de conformidad con el Acta de Liquidación suscrita por las partes, estas se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y renuncian a toda acción, reclamo o demanda contra esta Liquidación.

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral el Contrato de Suministro No. 420 de 2025, suscrito entre el Municipio de Tame y el GRUPO EMPRESARIAL ZONA FRANCA.COM S.A.S. – R/L ALEXANDER SALGADO CARRERO.

SEGUNDO: Del Balance Económico del Contrato se Concluye que al momento de la Liquidación el Municipio de Tame le Adeuda al GRUPO EMPRESARIAL ZONA FRANCA.COM S.A.S. – R/L ALEXANDER SALGADO CARRERO, la Suma de SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 60.000.000,00), por concepto de Acta de Recibo Final, que serán Cancelados una vez hayan surtido los Trámites de Liquidación.

TERCERO: Una vez el Municipio de Tame Cancele al Contratista el Valor correspondiente al Pago Final, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia el Contratista no podrá iniciar reclamación alguna de Tipo Extrajudicial ó Judicial en contra del Municipio de Tame, respecto de lo aquí pactado.

CUARTO: El Contratista responderá por la calidad de los trabajos ejecutados, bienes y servicios prestados, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para constancia se firma, el Cinco (5) de diciembre de 2025.

MIGUEL ÁNGEL BASTOS MORALES
Alcalde Municipal de Tame

ALEXANDER SALGADO CARRERO
GRUPO EMPRESARIAL ZONA FRANCA.COM S.A.S.
Contratista

MÓNICA DEL PILAR BOHÓRQUEZ MADERO
Jefe Oficina Administrativa

Vo.Bo. LENNY LURNEY HERNÁNDEZ GARCÉS
Jefe Oficina Jurídica

GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
ZONAFRANCA.COM
Nit No. 901.445.642 – 7

Factura Cambiaria del Acta Presentada (Factura con los Requisitos Exigidos en el Artículo 617 del Estatuto Tributario y el Artículo 774 del Código de Comercio); dicha Factura se Emitirá y será Entregada a la Oficina de Contabilidad una vez sea Aprobada el Acta de Recibo Final por la Unidad Ejecutora

GRUPO EMPRESARIAL S.A.S ZONAFRANCA.COM

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

465

Actividad Económica:

9512 - Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación

Razón Social:	GRUPO EMPRESARIAL ZONA FRANCA.COM
Identificación:	901445642-7
Teléfono:	3124958121
Dirección:	CALLE 14 13 61, Tame, Arauca, Colombia.
Condición IVA:	IVA
Responsabilidad fiscal:	Agente de Retención IVA

Número:	FV-56
Fecha:	04/12/2025 18:22
Forma de pago:	Contado
Medio de pago:	Efectivo

Sr. (es):	ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME	**NIT:**	800102801-3
Dirección:	CALLE 15 CRR 14, .	**Tel:**	8886129
Municipio:	Tame, Arauca, Colombia.		

Muni. Dest.: Tame

Lin.	Cód.	Artículo	Observaciones	Cant.	Unidad	IVA%	Precio	% Dto.	Total
1		ACTA DE RECIBO FINAL - CONTRATO No 420 DE2025 - ADQUISICION DE DOTACION DE VESTIDO Y CALZADO VIGENCIA 2025 MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CANJEABLES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ALCALDIA MUICIPAL DE TAME- ARAUCA		1.00	Und	19%	50,420,168.07	0.00	50,420,168.07

Total de líneas: 1

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el art. 3, de la Ley 1231 de 2008. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

A efectos de la Resolución N° 000165 del 01/11/23, este comprobante se encuentra expresado en moneda de curso legal, Pesos Colombianos.

Subtotal:	50,420,168.07
Descuento:	0.00
Total Bruto:	50,420,168.07
IVA 19%:	9,579,831.93

Fecha y hora de validación: 04/12/2025 18:29

CUFE: dda27282d9e7c2db084f37530e8a9000c447147043db4ad7b9e69740c4accdc66fb5701e174579d2cc30a92cf2bcaeca

Firma Digital: X/+8ZtyExsk7BGObDwDobnitw+ClJZiKabeuNEepJLkc8Sly8sbxCqzQeZrMl1YX
ZBBz3NRukVDGOe0NEvtl0k/0Jn9+HEIT+4WAqRu7ltsDUm9X2BT8pG0t9L8bIHq2
j61A8FsDK/J7UyCKClOmW1upUvRNS12/B7eBloAEhqV+6njB9lXhSPpilfNzMwQO
eU5NDYCCwFrqmlZ7PpUCwFZI7aG8tmb0f+pp08ZGhE+IBOBLioWcnQDsottlvs95
rheGScFSJx3EFcM8GjYox+pUUfMygLjuSH/aTsGA/xD1d4Gvuc23MZtYwk6nlR+o
ZvUYDhFp7Q6A+PSVQ7PuQg==

Software: Xubio (Visma Enterprise SAS - NIT: 900.839.261-2)
Proveedor Tecnológico: Cadena S.A. Nit: 890.930.534-0

Resolución de factura electrónica: 18764096735966 del 2025-08-06 al 2026-08-06. Rango: FV-51 al FV-500.

Valor a Pagar: 60,000,000.00

HECHO EN XUBIO.com

GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

ZONAFRANCA.COM

Nit No. 901.445.642 – 7

Solicitud de Giro (Incluye Certificado de la Cuenta Bancaria)

GRUPO EMPRESARIAL S.A.S ZONAFRANCA.COM

Nit No. 901.445.642 – 7

Tame, 5 de diciembre de 2025

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
Tame
Arauca

Referencia: Contrato de Suministro No. 420 de 2025

Asunto: Solicitud del Giro de los Recursos del Acta de Recibo Final y/o Liquidación

Cordial Saludo:

Por medio de la presente respetuosamente me permito autorizar que los recursos correspondientes al Acta de Recibo Final y/o Liquidación del Contrato de Suministro No. 420 de 2025, cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO VIGENCIA 2025 MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CANJEABLES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME – ARAUCA. , se giren a la Cuenta de Corriente No. 5064 0021 5303 del Banco DAVIVIENDA (Sucursal Tame), la cual tiene como titular al GRUPO EMPRESARIAL ZONA FRANCA.COM S.A.S., identificado con Nit No. 901.445.642 – 7.

Agradecemos su respuesta.

Cordialmente;

GRUPO EMPRESARIAL ZONA FRANCA.COM S.A.S.
R/L ALEXANDER SALGADO CARRERO
Contratista

ANEXO: Certificado de la Cuenta

DAVIVIENDA

468

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

TAME, ARAUCA,19 /09/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **GRUPO EMPRESARIAL ZONA FRANCA. COM S.A.S** con **NIT 901.445.642-7** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 506400215303

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA